

**SESIÓN ORDINARIA N°09 - NEUQUÉN, junio 02 de 2022**

CONCEJALA VICEPRESIDENTA: Buenos días a todos y todas. Siendo la hora 11:43 minutos del día 2 de junio damos inicio a la 9ª Sesión Ordinaria correspondiente al periodo legislativo 2022, a los efectos de establecer el quórum legal procedemos a tomar asistencia a través de Prosecretaría Legislativa.

----- **ASISTENCIA** -----

- CONCEJAL ARGUMERO, CLAUDIA..... PRESENTE
- CONCEJAL ARTAZA, JOSÉ LUIS..... PRESENTE
- CONCEJAL BERMÚDEZ, MARCELO..... PRESENTE
- CONCEJAL DOMÍNGUEZ, CLAUDIO..... PRESENTE
- CONCEJAL ECHEVARRÍA, CAMILO..... PRESENTE
- CONCEJAL FERNÁNDEZ, MARÍA VICTORIA..... PRESENTE
- CONCEJAL KATCOFF, MARÍA JULIETA..... PRESENTE
- CONCEJAL MALETTI, CECILIA..... AUSENTE
- CONCEJAL MÁRQUEZ, NADIA..... PRESENTE
- CONCEJAL MONZANI, GUILLERMO..... PRESENTE
- CONCEJAL MOSNA, ISABEL..... PRESENTE
- CONCEJAL PARRA JARA, CÉSAR..... PRESENTE
- CONCEJAL PELÁEZ, JUAN ESTEBAN..... PRESENTE
- CONCEJAL REY, JORGE..... PRESENTE
- CONCEJAL SERVIDIO, ANA INÉS..... PRESENTE
- CONCEJAL SGUAZZINI MAZUEL, ATILIO..... PRESENTE
- CONCEJAL STILLGER, DENISSE..... PRESENTE
- CONCEJAL ZÚÑIGA, MARCELO.....AUSENTE

CONCEJALA VICEPRESIDENTA: Con la presencia de 11 concejales y concejalas, establecido el quórum legal damos comienzo a la 9ª Sesión Ordinaria del año 2022. El primer Punto del Orden del Día es la Justificación de Inasistencias, no habiendo inasistencias en la 8ª Sesión Ordinaria continuamos con el segundo Punto del Orden del Día, Homenajes y Otros Asuntos. Quiero recordarles que para este Punto en Labor Parlamentaria hemos acordado su tratamiento en conjunto y que el uso de la palabra va a estar limitado a 10 minutos, a partir de ahora queda abierto el pedido de palabra para Homenajes y Otros Asuntos. Concejala Katcoff tiene la palabra.

CONCEJALA KATCOFF: Gracias Presidenta. Buenos días para todas y para todos, quería aprovechar este espacio para hacer referencia a una fecha muy especial que va a tener lugar el día de mañana, un nuevo 3 de junio, un nuevo 3 de junio en el que se cumplen 7 años de la primera marcha de Ni Una Menos, donde las calles nos encontró a las mujeres en un grito de hartazgo frente a la naturalización de la violencia machista y la sucesión de femicidios, a partir de ese momento en el que las mujeres inundamos las calles nuestra fuerza ha logrado conquistas importantes, pero también se volvieron notorias las deudas que aun cargamos sobre nuestras espaldas, desde entonces el tema dejó de ser marginal o menor para la mayoría de los medios de comunicación, para la agenda pública, para cada uno de los lugares de trabajo y de estudio y en las calles y los gobiernos tuvieron que empezar a dar algunas respuestas y algunas concesiones, sin embargo la cantidad de femicidios se mantiene en tanto número, regularidad y brutalidad, según un

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

informe que fue dado a conocer en estos últimos días del Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina realizado por la oficina de la mujer de la Corte Suprema se registraron un total de 251 femicidios durante todo el año pasado en nuestro país, lo que promedia un crimen con motivos de género cada 35 horas y Neuquén, la provincia de Neuquén, se encuentra entre las 11 provincias con una tasa de femicidios directos cada 100 mil mujeres mayor que el promedio nacional, en 1995 Susana Chávez, una poeta Mexicana y activista contra los femicidios en Ciudad Juárez que fue posteriormente asesinada en el 2011 por ser mujer, acuñó la frase que se convertiría en un emblema de lucha contra los asesinatos de mujeres en esa ciudad “Ni una muerta más”, el movimiento Ni una Menos toma su nombre inspirándose en su poesía y este se convirtió en bandera de la lucha contra la violencia hacia las mujeres, su verso trascendió transformándose en consigna, “Ni una muerta más, ni una mujer menos”, este movimiento llegó a cada punto del país y sirvió de ejemplo internacional para que las mujeres nos levantemos en todo el mundo, identificando y denunciando que el Estado y los gobiernos son responsables, las respuestas por parte de los gobiernos no tardaron en llegar intentando contener nuestro grito y velar por supuesto su irresponsabilidad, leyes progresistas, campañas de prevención, charlas informativas, folletería y hasta la creación en forma sistemática tanto a nivel nacional, provincial y local, de Secretarías, Subsecretarías y Ministerios, ¿les parece que lo que queríamos en las calles eran Ministerios?, la violencia de género para nosotras es un problema estructural que responde a la discriminación histórica de las mujeres en esta sociedad capitalista y patriarcal y es para nosotras urgente reorganizar la fuerza en las calles para exigirle al Estado y a los gobiernos, abordajes integrales, mayor presupuesto para las áreas involucradas, más casas refugios, regímenes de asistencias económicas, equipos interdisciplinarios, facilitación para el acceso al trabajo y a la vivienda para que las mujeres trabajadoras que no tienen recursos puedan hacer frente a estas situaciones porque nosotras sostenemos que el género nos une, pero la clase nos divide, en ese marco no nos conformamos con la creación de ministerios de cartón, sin presupuesto para paliar las situaciones de violencia y tanto sufrimiento de las cientos, de las miles que valientemente se animan a visibilizar su situación, queremos que la plata vaya para un plan de emergencia que duerme en los cajones de la Legislatura y no para el Fondo Monetario Internacional, otra salida que se nos propuso durante estos 7 años es el debate en torno al punitivismo, parece ser que la repuesta ante tan aberrantes números es el incremento de las penas, de las sanciones, de las multas, intentando individualizar a sujetos perdiendo de vista que la violencia es estructural a este sistema social y que por lo tanto se origina, se sostiene y se reproduce en el Estado y sus instituciones, acompañamos por supuesto y como siempre el pedido de justicia para las mujeres que sufren violencia, pero ese pedido es la muestra más cabal de que los gobiernos han fallado a la hora de responder en forma inmediata y oportuna a esos reclamos, también en estos 7 años hemos conquistado, producto de nuestra lucha, invalorable derechos que históricamente veníamos peleando, los conquistamos no por benevolencia de ningún gobierno sino por nuestra tenacidad, logramos que la marea verde lo inunde todo y que las pibas estudiantes secundarias,

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

terciarias, universitarias, trabajadoras precarizadas, trabajadoras de la salud, de la educación, en las fábricas, saliéramos a exigir y a ganar nuestro derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito porque es un tema de salud pública y dijimos también ni una menos por abortos clandestinos, por supuesto que cada acción tiene una reacción y en estos últimos años escuchamos a quienes sin que les tiemble la voz consideran que el feminismo es una moda, quienes se basan en una supuesta falsa ideología de género para negar derechos primordiales, a quienes nos han comparado con el nazismo, por no callarnos más, por revelarnos, por romper mandatos e ir por más y pelear por la organización de las mujeres para dar vuelta todo, nosotras consideramos que también hay otras formas de violencia que tienen menos visibilidad, como la violencia económica, la imposibilidad de muchas veces acceder a un trabajo con igualdad de derechos laborales y sindicales, a reproducir sin cuestionamientos esas tareas invisibles naturalizadas y no remuneradas como las tareas de cuidado, no contar con una vivienda para las mujeres trabajadoras sostén de familia, no poder acceder a la educación, entre otras, nuestro reclamos por ni una menos incluye también estas formas de violencia, por eso mañana desde las 17:30 horas estaremos en las calles, movilizándonos diciendo “Ni Una Menos” porque a 7 años de nuestro primer grito que llegó para quedarse en el que nosotras como feministas socialistas nos pusimos en la primera línea de la lucha por la conquista de esos derechos, también instalamos la perspectiva de que la salida es acabar con este sistema, con este sistema de explotación y de opresión y sentar las bases de una nueva sociedad donde todas y todos podamos gozar de cada una de nuestras libertades, que podamos tener el derecho al pan, pero también a las rosas. Muchas gracias. CONCEJALA VICEPRESIDENTA: Gracias concejala. Concejal Parra tiene la palabra. CONCEJAL PARRA: Gracias. Buenos días. Básicamente para referirme a una situación muy crítica que se está viviendo en la provincia y en la ciudad, que tiene que ver con las familias sin gas, por la odisea que están viviendo en estos momentos las familias porque la semana que estamos transcurriendo ha estado marcada por las bajas temperaturas, por esta ola polar sin embargo la difícil situación que están viviendo las familias necesita de una solución urgente, tenemos en la ciudad con un promedio de 10 mil hogares sin gas que en esta ciudad solamente hay dos camiones garroferos, con un promedio de 50 garrafas que trasladan estos elementos tan vital para las familias y en esta ola polar tampoco se ha iniciado la entrega de leña para las familias y tenemos pocos envases donde cualquier vecino que quiera conseguir un envase supera los 8 mil pesos y donde no hay puntos de distribución y donde las familias hacen cola desde las 8 de la mañana para un garrafero que viene a las 11 de la mañana y a las 10:55 les dicen que no viene, hay barrios que hace 15 días que no llega el camión garrafero o la situación que se vivió ayer en 7 de Mayo donde los vecinos se enteraron en el momento que no venía el camión garrafero, en la provincia de Vaca Muerta está sucediendo esto y no exageramos ni un milímetro si decimos que es una odisea calefaccionarse en la provincia de Vaca Muerta y es una contradicción muy violenta que en esta provincia donde se habla de record de producción, donde se establecen millonarios subsidios a esta actividad, donde se habla de un gasoducto

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

millonario, tengamos en esta provincia esta situación con las familias sin gas, es totalmente una contradicción violenta que desde nuestro lugar entendemos que pone de manifiesto la realidad de un régimen social y la orientación de un régimen social que está colocando la producción justamente como un mecanismo de exportación, un mecanismo de saqueo, porque para qué esta Vaca Muerta si hay 10 mil familias, disculpe la palabra señora Presidenta, se están cagando de frío porque para qué ser cortés cuando se está viviendo esta realidad, tenemos esta situación y otras de las contradicciones violentas que tenemos es que mientras las familias se están peleando por un envase tenemos una provincia que tiene una planta fraccionadora de gas que nadie se hace cargo de quien se mandó el moco porque son, mire yo lo anote señora Presidenta, son 54.584 cilindros que se están pudriéndose, una fábrica que debería abastecer a Neuquén, a Río Negro, al sur de Mendoza y a La Pampa y la empresa dice que no se le pagaron las obras y el Estado dice que la empresa constructora no hizo las obras, indudablemente los dos tienen razón, algo debe haber, pero una planta que se gastó 12 millones de dólares, el equivalente a casi 55 millones de pesos, no debería ir algún funcionario a la justicia a explicar qué pasó con esa planta fraccionadora, entonces tenemos envases tirados, pudriéndose que es totalmente inaceptable, nosotros hemos presentado un proyecto que establece que el Municipio puede adquirir 2.000 envases por año y que lo puede entregar a la familia bajo la figura del comodato, que es una figura legal que es un préstamo de uso y que se establezcan más camiones garraferos, saben qué se viene diciendo hace tiempo, que no es la competencia, porque esto depende del Ministerio de Energía, les digo a los concejales que no me quieren escuchar, que sigan hablando pero de última tienen la opción de irse afuera, es totalmente inaceptable porque acá tenemos un puñado de burócratas que están calentitos en sus oficinas, en sus sillones, les dicen a las familias que su problema no es su competencia, por qué no se dice eso mismo en campaña, le pido a la ciudadanía que recuerde estos momentos para cuando venga la campaña, se les diga, che no es nuestra competencia el problema del gas, quién va a resolver esto, 2 camiones garraferos el Ministerio de Energía, no puede establecer otros convenios y esto es lo que está pasando, nuestra propuesta y ayer fuimos al Municipio a entregarle un pedido de audiencia al intendente Gaido porque el intendente Gaido para algunas cosas sí tiene competencias y para otras no, por ejemplo, cuando en la pandemia fue a entregar barbijos al hospital ahí sí era su competencia la salud, después fue a poner una reja al hospital Héller, sí ahí era su competencia y en esto, que están las 10 mil familias que no saben cómo hacer, usted se imagina señora Presidenta hacer una cola desde las 8 de la mañana, llegar las 11 de la mañana y decir que no tenés gas, tiene que haber una respuesta y nosotros también nos preguntamos y Darío Martínez, hola Darío Martínez, el Ministerio de Energía, quieren traer una sucursal acá a Neuquén, nadie se hace cargo, hace 2 años se llevaron los cilindros a peritar, no sabemos que pasó, el otro día cuando vino CALF a Servicios Públicos le preguntamos al presidente de CALF, no dijo, no sabemos, sin embargo tiene acciones en esa empresa, 54 millones de pesos se pusieron en esa planta, quién se va hacer cargo de eso, nadie, acá tiene que haber una solución por eso nosotros propusimos este

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

proyecto que se va a debatir el próximo 16 de junio, pero es una realidad que tiene que ser totalmente solucionada porque entendemos desde nuestro lugar que indudablemente expresa como lo señalaba anteriormente, todo un régimen violento porque se expresa una orientación social de los recursos sobre la base del saqueo, de la base de la exportación, sobre la base de generar grandes beneficios a los grupos económicos y a la población en Vaca Muerta que siga con este frío, por eso es importante que se establezcan medidas de urgencias, cómo puede ser que la provincia y se los digo a los funcionarios, se establezca un convenio con Energía para llevar un semi a los barrios del oeste porque además este problema está totalmente zonificado, hay que poner urgente soluciones ahí porque tenemos esta realidad, ahora hay familias en Belén, en varios lugares y nadie se hace cargo, como lógicamente en sus oficinas están calentitos no pasa nada, este régimen de saqueo, este régimen de beneficio a los grandes grupos económicos para entregar los recursos naturales a los grandes empresarios se expresa en esta contradicción violenta que tenemos por eso reclamamos una solución urgente porque esto viene de años y se ha agudizado y estuvieron en la situación que justamente cuando todavía no arranca el invierno, pero nadie puede negar que esta son nuestras temperaturas, tenemos esta situación, desde este lugar reclamamos una solución urgente y hay que ponerse a laburar viejo, hay que ponerse a laburar en este punto porque es urgente una solución. Gracias.

CONCEJALA VICEPRESIDENTA: Gracias concejal. Quiero dejar constancia de la presencia del concejal Guillermo Monzani, del concejal José Luís Artaza, buenos días concejales. Concejala Servidio tiene la palabra.

CONCEJALA SERVIDIO: Buenos días a todos, a todas. No quería dejar pasar la oportunidad considerando que estamos próximos al 3 de junio, como hizo la concejala preopinante, hacer mención a lo importante que es esta fecha para nosotras, es una fecha más, pero es una fecha que engloba y simboliza lucha, simboliza bronca, simboliza impotencia traducida en presencia en las calles porque, como decía la concejala anteriormente, hace 7 años que existe la marcha por Ni Una Menos y lamentablemente a pesar de las manifestaciones, a pesar de las luchas en las calles, a pesar de las lucha también en los ámbitos públicos y de las conquistas logradas en los ámbitos públicos a partir de mucha discusión y visibilización, nos siguen matando, nos siguen violentando y siguen en muchas oportunidades ridiculizando nuestra lucha, ridiculizando nuestro sentir y ridiculizando a las víctimas, nos parece que estamos llenas de estadísticas, estamos todos llenos de estadísticas, existen observatorios, existen mesas de análisis, debate y discusión, pero la realidad es que nos siguen matando, el cambio entendemos que es profundo, se tiene que dar de manera profunda, que es un cambio cultural que tiene que ver con una sociedad patriarcal que nos oprime, que nos mata, que nos invisibiliza pero también y principalmente tiene que ver con un sistema judicial, hemos debatido en la Sesión anterior acerca de cuál es el concepto, de la mirada que tiene la justicia, es decir, nos animamos todavía a plantear desde algunos sectores cuál es la mirada que tiene la justicia con respecto a la violencia de género, cuál es la mirada que tiene la justicia con respecto a la violencia patriarcal, es lamentable pero nos damos cuenta que nos falta mucho todavía como sociedad para poder transformar y es más lamentable aun cuando uno,

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

cuando una escucha y ve actuar a una justicia que es retrógrada, conservadora, antipopular que concibe al derecho desde sus propios privilegios y que hasta puede plantearse a partir de sus representantes muy sueltos de cuerpo que es mentira que detrás de una necesidad nace un derecho, la verdad que eso nos da la pauta que vamos a tener que seguir estando en las calles, que vamos a tener que seguir visibilizando, la verdad que yo creo que es fundamental que exista un Ministerio de las Mujeres como existe hoy porque ese Ministerio de las Mujeres obviamente que no va a resolver como decimos el problema es multicausal y es muy profundo, no va a resolver el problema de cuajo, pero sí visibiliza, sí pone recursos, sí gracias a la existencia de este Ministerio y de los programas que de este Ministerio se han ido generando con presupuesto del gobierno nacional hay muchas mujeres que hoy reciben un acompañamiento, no solo en términos psicológicos y demás sino también un acompañamiento económico que les permite empezar a salir de los círculos de violencia, sí a través del trabajo articulado con organismos como el Anses con una perspectiva de género hemos logrado conformar el reconocimiento de la jubilación por tareas de cuidado, reconociendo el trabajo que hacen miles de mujeres a diario en nuestro país y que no es reconocido, falta un montón, sí, falta un montón, estamos en deuda, estamos en una deuda enorme, estamos en una deuda con nosotras mismas porque nos siguen matando pero hay recursos para empezar a visibilizar, hay recursos para empezar a cuidar y creo que eso vale la pena también rescatarlo, vamos a seguir estando en las calles, vamos a seguir luchando, vamos a seguir dando las discusiones en todos los ámbitos que haya que darlos, vamos a seguir estando en las puertas de los Poderes Judiciales para que sentencien y den conforme a una perspectiva de género y dando como prioridad el cuidado de las mujeres, de las niñas y de los niños y vamos a seguir desde los ámbitos que nos tocan, como es este Concejo Deliberante trabajando, gestionando y legislando para que cada política pública tenga la perspectiva de género, para que se trabaje en consecuencia y para que el accionar devenga en una sociedad más igualitaria. Muchas gracias. CONCEJALA VICEPRESIDENTA: Gracias concejala. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Vicepresidenta, hoy a cargo de la Sesión, un gusto saludarla, saludar a las y los concejales presentes y los que están en forma virtual. Simplemente para hacer un homenaje a un 4 de junio del año 1961, según los cronistas, un día muy frío, probablemente como los que tenemos en estas fechas, un grupo de 55 neuquinas y neuquinos, de ese grupo de 55, 4 eran mujeres, se encontraron en la ciudad de Zapala, en la casa de la familia Sapag, probablemente como pasa en muchos hemos en la historia, ni ellos mismos eran conscientes de lo que estaban dando a lugar, lo hacían en un marco histórico para la provincia de Neuquén que recién estaba dando sus primeros pasos institucionales, ustedes recuerden que la provincia como tal había nacido también en junio, un 15 de junio de 1955, teníamos poco más que 5 años, casi por cumplir 6 de la creación de nuestra provincia, los tiempos políticos de aquella época eran tiempos de proscripción, eran tiempos donde no existían las libertades políticas democráticas para todas y todos, había un tiempo donde pertenecer o simplemente con simpatizar con alguna ideología

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

no permitía el derecho al ejercicio democrático de ser elegido y en ese contexto este grupo de vecinos y vecinas, algunos nacidos en nuestra provincia y otros que habían optado por este territorio como el lugar de sus sueños, de poder construir un destino mejor para ellas y ellos, como sucedió a lo largo de todo este tiempo, dieron origen y fundación a nuestro partido, al Movimiento Popular Neuquino, no voy hacer una reseña de todo lo transcurrido a lo largo de tanto tiempo y lo que significa para quienes militamos en este partido, sí aprovechar y recordar ese acto fundacional de quienes se comprometieron en aquel periodo en poder expresar una opción política y que permitió a lo largo del tiempo la construcción de este partido que sigue estando vigente, que se muestra con sus renovaciones, con sus modificaciones a lo largo del tiempo, hemos hecho al transcurrir del tiempo debates, nos hemos planteado ante la sociedad organización y nos ha permitido poder ser la opción que las y los neuquinos han acompañado, no solo en el gobierno provincial sino en muchas localidades de Neuquén como lo hace hoy en nuestra provincia, a las y los fundadores de aquel momento nuestra reconocimiento eterno y a todas las y los compañeros de nuestro partido a seguir redoblando el esfuerzo justamente para tener vigencia y para estar de cara presente de una ciudadanía que nos acompaña. Muchísimas gracias señora Presidenta. CONCEJALA VICEPRESIDENTA: Gracias concejal. No habiendo más pedido de palabra damos paso al tercer Punto del Orden del Día que es Informes de Asuntos Entrados comenzamos con el Punto 3.A Peticiones o Asuntos Particulares Ingresados los mismos se encuentran identificados en el Punto 3.A que va desde la Página 1 a la 3 para los cuales se acordaron diversos destinos. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N°: 0357/2022 - EXPEDIENTES N°: 6935-U-2007 , 6400-G-2014 - CARÁTULA: URRUTIA RUBÉN ROBERTO. SOLICITA INSCRIPCIÓN REGISTRO DE POSTULANTES TERRENO FISCAL. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0358/2022 - EXPEDIENTES N°: CD-016-B-2022, CD-019-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE TODOS - PROY. DE COMUNICACIÓN. DISPÓNGASE QUE DURANTE EL AÑO 2022 TODA DOCUMENTACIÓN EMANADA DE LOS ORGANISMOS MUNICIPALES DEBERÁ LLEVAR LA LEYENDA "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS - 40 AÑOS". - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0363/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-063-S-2022 - CARÁTULA: SOC. VECINAL BARRIO PARQUE INDUSTRIAL JAIME DE NEVARES. SOLICITA DESIGNAR CON EL NOMBRE "NATHANAEL GUERRERO" AL ESPACIO VERDE N° 0641 UBICADO EN EL SECTOR 1 DEL BARRIO CIUDAD INDUSTRIAL JAIME DE NEVARES. - SE RESOLVIÓ: ACCIÓN SOCIAL.- ENTRADA N°: 0364/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-002-V-2022 - CARÁTULA: VARIAS CÁMARAS EMPRESARIALES Y ASOCIACIONES DE NEUQUÉN. SOLICITAN REVISIÓN DE LAS TARIFAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA QUE SE LE APLICAN A LAS EMPRESAS DEL SECTOR PRODUCTIVO. - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PÚBLICOS.- ENTRADA N°: 0368/2022 - EXPEDIENTES N°: 3128-M-1958, 2714-20666/1999 - CARÁTULA: MUN. SOP. ELEVA DECLARACIÓN JURADA DE LA SRA. CANDÍA PARADA DE LEÓN DOLCA TABITA MZA 61 LOTE 29. - SE RESOLVIÓ: OBRAS**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0369/2022 - EXPEDIENTE N° CD-013-V-2021 - CARÁTULA: VÁSQUEZ ANDREA ROMINA Y OTROS. ELEVA PROYECTO SOBRE “RECURSOS PARA UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA.” - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0370/2022 - EXPEDIENTE N° CD-102-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL “PRIMER ENCUENTRO PROVINCIAL DE PROFESIONAL DE LA HIGIENE Y LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO, Y SALUD OCUPACIONAL”, A LLEVARSE A CABO LOS DÍAS 27 Y 28 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0371/2022 - EXPEDIENTE N° CD-082-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE MPN PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL FESTIVAL “CANTA MI BARRIO CANTA”, ORGANIZADO POR LAS SOCIEDADES VECINALES DE LOS BARRIOS ISLAS MALVINAS Y VILLA CEFERINO, LOS DÍAS 30 DE ABRIL Y 1 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0372/2022 - EXPEDIENTE N° CD-157-D-2022 - CARÁTULA: DONN SANTIAGO EDUARDO Y OTROS. SOLICITA PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN GRATUITO DEL LOTE IDENTIFICADO CON NOMENCLATURA CATASTRAL N° 09-20-044-6770-0000 PARA EL DESARROLLO DE UN CENTRO CULTURAL DEL BARRIO TERRAZAS DE NEUQUÉN. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0373/2022 - EXPEDIENTE N° CD-010-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – PRO - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL EVALÚE LA FACTIBILIDAD DE INCLUIR EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2022 LAS OBRAS DE CORDÓN CUNETA Y ASFALTO DE LA CALLE PELAGATTI ENTRE CALLES AMARANTO SUÁREZ Y EL CHOCÓN DEL BARRIO BELGRANO. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0374/2022 - EXPEDIENTE N° CD-063-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA PARTICIPACIÓN DE LA AGRUPACIÓN TRADICIONALISTA NEUQUINA DURANTE LOS ACTOS DE CONMEMORACIÓN POR LA GESTA DE LOS 40 AÑOS DE MALVINAS, A CELEBRARSE EL DÍA 2 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0375/2022 - EXPEDIENTE N° CD-052-M-2021 - CARÁTULA: MUN. SUBSECRETARÍA DE CULTURA. SOLICITA SE DESIGNEN LOS REPRESENTANTES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE RESCATE Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, HISTÓRICO, ARQUITECTÓNICO, URBANÍSTICO Y NATURAL DE LA CIUDAD. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0376/2022 - EXPEDIENTE N° CD-028-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE M.L.D.S - PROY. DE RESOLUCIÓN. CRÉASE EL BANCO DE PROYECTOS DE BECARIOS DEL CONCEJO DELIBERANTE DENOMINADO “PROYECTOS NQN JOVEN” - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0378/2022 - EXPEDIENTE N° CD-028-P-2022 - CARÁTULA: PÉREZ CASTILLO FERNANDO ARIEL. SOLICITA LA PROHIBICIÓN DE MOTOS Y BICICLETAS EN EL SECTOR DE BARDAS. - SE RESOLVIÓ: ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.- ENTRADA N° 0379/2022 -

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

EXPEDIENTE N°: 3605-M-2022 - CARÁTULA: MUN. UNIDAD DE COORDINACIÓN DE GESTIÓN MUNICIPAL. ELEVE PROYECTO DE ORDENANZA TRANSFERENCIA TIERRAS AL INSTITUTO DE URBANISMO Y HÁBITAT (IMUH). - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0380/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-081-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL PRIMER FESTIVAL GAIA - “ECO SUSTENTABLE” A DESARROLLARSE EN EL PARQUE CENTRAL LOS DÍA 9 Y 10 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0381/2022 - EXPEDIENTE N°: CD -029-P-2022 - CARÁTULA: PÉREZ CASTILLO FERNANDO ARIEL. REFERENTE A LA IMPLEMENTACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO MEDIANTE COMBIS EN LA CIUDAD. - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PÚBLICOS.- ENTRADA N°: 0382/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-043-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE DEMOCRACIA CRÍSTIANA- PROY. DE RESOLUCIÓN. DESÍGNASE A LOS REPRESENTANTES DE ESTE CONCEJO DELIBERANTE PARA INTEGRAR EL CONSEJO LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0390/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-030-P-2022 - CARÁTULA: PEREZ CASTILLO FERNANDO ARIEL. SOBRE PROYECTO DE CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN DEL USO DEL AGUA. - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PÚBLICOS.- ENTRADA N°: 0391/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-018-C-2022 - CARÁTULA: CONTRERAS VALENCIA MARISA DEL CARMEN Y OTRA. SOLICITA RENOMBRAR E INAUGURAR EL ESPACIO LA NAVE CULTURAL, UBICADO SOBRE CALLE MAZZONI ENTRE TIERRA DEL FUEGO Y BAHÍA BLANCA. - SE RESOLVIÓ: ACCIÓN SOCIAL.- CONCEJALA VICEPRESIDENTA: Pongo a consideración los ingresos y los destinos asignados ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA VICEPRESIDENTA: 11 votos en el Recinto, 1 voto en forma virtual, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Para este Punto en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad darle ingreso a la Entrada 0404/2022 con destino a la Comisión de Hacienda, identificamos la carátula. **ENTRADA N°: 0404/2022 – EXPEDIENTE N°: 3881-M-2022 – CARÁTULA: MUN. INSTITUTO MUNICIPAL DE URBANISMO Y HÁBITAT, SOBRE EXTENSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN ESTADOS CONTABLES DEL EJERCICIO N° 2 FINALIZADO EL 31/12/2021.- SE RESOLVIÓ: HACIENDA.** CONCEJALA VICEPRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo la incorporación de la Entrada 0404/2022 con destino a la Comisión de Hacienda ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA VICEPRESIDENTA: 11 votos en el Recinto, 1 voto en forma virtual, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Así mismo y al finalizar el Punto 3.A en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad el adelantamiento de tres Entradas las cuales cuentan con personas invitadas, las Entradas serían: Entrada N° 319/2022, ubicada en el Punto 4 de la Página 1, Entrada N° 0089/2022, ubicada en el Punto 4 de la Página 1 y por último la Entrada N° 776/2021 que está ubicada en el Punto 4 de la Página 2. CONCEJALA VICEPRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el adelantamiento de las Entradas recientemente leídas ¿Quiénes estén por la

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA VICEPRESIDENTA: 11 votos en el Recinto, 1 voto en forma virtual, aprobado por unanimidad. Voy a poner a consideración un breve cuarto intermedio para poder recibir a los invitados para empezar a dar tratamiento ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA VICEPRESIDENTA: 11 votos en el Recinto, 1 en forma virtual, aprobado por unanimidad. Siendo la hora 12:29 minutos retomamos la Sesión, quiero darle la bienvenida a los familiares del doctor Oscar Closs, amigos, compañeros, compañeras, a los médicos colegas que han trabajado con él, también a los médicos del Centro de Salud de Barrio Progreso donde realmente hizo mucho, darle la bienvenida a todos y a todas y gracias por estar. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Comenzaremos entonces primeramente con el tratamiento de la Entrada 0319/2020 la cual se encuentra ubicada en el Punto 4 de la Página 1, identificamos la carátula **ENTRADA N° 0319/2022 - EXPEDIENTE N° CD-111-B-202 2 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE ORDENANZA. DESÍGNASE CON EL NOMBRE “DR. OSCAR HORACIO CLOSS” A LA CALLE IDENTIFICADA CON EL CÓDIGO N° 6904. - DESPACHO N° 041/2022.-** CONCEJALA VICEPRESIDENTA: Bienvenida Ana Pechen, vicegobernadora mandato cumplido, muchas gracias Ana. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Leemos el despacho. VISTO el Expediente N° CD-111-B-2022; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° CD-111-B-2022; y CONSIDERANDO: Que el Doctor Oscar Horacio Closs fue un histórico dirigente del Movimiento Popular Neuquino, que se desempeñó como funcionario público durante los mandatos de los ex gobernadores Felipe Sapag y Jorge Sapag. Que durante su desempeño como Secretario de Trabajo, Capacitación y Empleo de la Provincia, estableció una política de atención pormenorizada a los reclamos de las personas, siempre con el diálogo y la escucha activa como herramienta para la solución de los problemas, visión e impronta que permitió evitar cortes de rutas y piquetes, logrando así la paz social. Que durante su gestión se constituyeron numerosas cooperativas de trabajo con personas desocupadas y se les asignaron obras públicas de redes de agua y cloacas, gestionadas por él ante organismos nacionales y, a su vez, se creó una Unidad Ejecutora de Programas Nacionales para llevar a cabo esta tarea. Que, en su trayectoria política, ocupó una banca como Concejal de este Cuerpo durante el periodo 2004 a 2007. Que integró la Junta de Gobierno del Movimiento Popular Neuquino, fue Miembro de la Honorable Convención del Movimiento Popular Neuquino, y también fue presidente de la Seccional Centenario y Vista Alegre en 2014, gestión bajo la cual fundó la Sede de la Seccional. Que en sus últimos años de actividad política fue candidato a intendente de la ciudad de Centenario por el Movimiento Popular Neuquino, en el año 2015. Que, más allá de su carrera política, tuvo muchos cargos de conducción en diferentes organismos y nosocomios de salud pública y estuvo involucrado en el crecimiento de los mismos. Que en el interior de la Provincia desarrolló una labor asistencial, desempeñándose como Director Médico en el Centro de Salud de Huinganco durante 1987 y ocupando un año más tarde el cargo de Director del Hospital Regional Chos Malal “Dr. Gregorio Álvarez” de

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Complejidad IV. Que durante los años 1989 y 1990 se desempeñó como Jefe de Zona Sanitaria III, con cabecera en Chos Malal, brindando atención en el cuadrante norte de la Provincia, con seis hospitales: Chos Malal, Tricao Malal, Andacollo, Las Ovejas, Buta Ranquil y El Cholar. Que durante los años 1992 a 1995 ejerció el cargo de Director del Centro de Salud del Barrio Progreso. Que, durante el lapso que estuvo en el Centro de Salud de Progreso, se desarrolló la ampliación edilicia del mismo y paso de ser un centro de salud de atención primaria a ser uno con mayor número de especialidades, se agregaron servicios de atención para una mejor asistencia médica, y se brindó atención las veinticuatro horas para emergencias. A raíz de la gestión del Doctor Oscar Horacio Closs fue uno de los Centros de Salud modelos de la Provincia. Que estuvo encargado del equipamiento completo y puesta en funcionamiento del Hospital Dr. Horacio Heller. Que también integró la Junta Coordinadora para la Atención Integral de la Persona con Discapacidad (JUCAID). Que en el periodo entre 1996 y 1997 fue Coordinador del Ministerio de Salud y Acción Social y desde 1997 hasta 1999 pasó a ocupar el cargo de Secretario de Estado General de la Gobernación. Que es importante destacar que, en cada localidad de la provincia donde vivió, fue una persona comprometida con la gestión pública y con la asistencia a los más necesitados. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): DESÍGNASE con el nombre “Dr. Oscar Horacio Closs” a la calle identificada con el Código N° 6904, de acuerdo al croquis de ubicación que como Anexo I forma parte de la presente ordenanza.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- **ANEXO I** -----

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



desde Secretaría Legislativa la presentación del mismo. CONCEJALA VICEPRESIDENTA: Podemos pasar el video. (Video) (Aplausos) CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias. Poder sintetizar en tan pocos minutos la vida pública de alguien como el doctor Closs es casi imposible, particularmente para quienes conformamos este bloque reconocer a quien en vida fue uno de nuestros compañeros de banca, porque para nosotros todos nuestros concejales y concejalas mandato cumplido son siempre nuestros compañeros, cada uno de los que está aquí presente, de quienes nos están acompañando tienen un montón de historias compartidas, de caminos recorridos, alguien que tomó esta tierra como propia, que recorrió desde el interior profundo de nuestra provincia, desde esa vocación tan linda que es la vocación de la salud, el estar al servicio de las y los otros, el de brindarse plenamente como lo hizo él, arrancando desde ese norte neuquino y recorriendo nuestra provincia, yo particularmente, como algunos, lo conocí más activamente desde la parte pública cuando le tocó la gestión y desde ese lugar es desde donde más lo recuerdo pero hablando alguna vez con él en un par de charlas muy interesantes y que me llevo en mi afecto porque era una persona muy agradecida, una persona muy fiable y dada para el consejo, recordaba que al principio de la década del '90 yo vivía en el barrio El Progreso y él era el médico que había puesto en valor justamente estos centros de salud y lo hablaba con mucho cariño y recuerdo, viviendo ahí, cómo a partir del trabajo que él tenía y que llevó adelante las vecinas y los vecinos del barrio habían tomado ese valor de esta situación que teníamos en el barrio previo a la llegada de él, la trascendencia de su actividad se dio en distintos planos, se dio en la salud, se dio en lo público, se dio en distintas esferas de gobierno pero para todos nosotros el doctor Closs va a quedar y trascender por su calidad humana, lo político es importantísimo pero quienes tuvimos la oportunidad de poder tener un trato con él, el mayor de los recuerdos pasa por esto, por ser quien era cuando no estaba en el cargo, cuando era esa persona amable, ese vecino que tendía sin ningún tipo de mezquindad su conocimiento, su franqueza y ese es el mayor recuerdo que nos llevamos presente, con mucho gusto poder hacer este reconocimiento a él en este día, recordarlo siempre y tener esta posibilidad con todos ustedes aquí presentes, nuestro cálido afecto por siempre doctor Closs. CONCEJALA VICEPRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Dejo constancia de la presencia del concejal Camilo Echevarría, buenos días concejal, también la presencia del concejal Jorge Rey en forma virtual, buenos días. Concejal José Luis Artaza tiene la palabra. CONCEJAL ARTAZA: Gracias señora Vicepresidenta Primera. Realmente más que merecido reconocimiento, tuve la suerte de tratarlo como concejal de la oposición, nosotros éramos oficialismo y Oscar Closs fue concejal de la oposición, un señor, una persona que siempre lo que planteó lo cumplió y se manejó muy bien para con nuestra gestión, además vi todo lo que él fue logrando con el transcurso del tiempo en el interior, en Neuquén capital y es muy importante el legado que él nos puede dejar en función de ejercer una oposición responsable y acompañar en su momento cuestiones de gestión que teníamos nosotros como Ejecutivo, por supuesto que más que merecido el reconocimiento y ahora nos está dejando el Secretario Legislativo dentro de lo que él planteó, más que bien el

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

reconocimiento al doctor Closs. Muchas gracias señora Vicepresidenta. CONCEJALA VICEPRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Claudio Domínguez tiene la palabra. CONCEJAL: DOMÍNGUEZ: Gracias señora Vicepresidenta. Voy a ser muy breve porque el video dijo todo, por dónde pasó, por dónde estuvo, cuál fue su trayectoria pero una cosa es ver el video y otra cosa es para el que no lo conocía es realmente conocer la calidez y la calidad de persona, Oscar se formó para hacer el bien porque si ustedes se fijan en todos los lugares en donde estuvo y todos esos cargos eran para ayudar al prójimo y así lo hizo en cada uno de los cargos, lo conocí a él, a Mercedes, lo conocí en el año 2003 y siempre guiándote, diciendo cuál era el camino, cuál era el rumbo y siempre el rumbo del doctor, nosotros le decíamos el gordito, el doctor, era ayudar al prójimo, al más necesitado, entonces uno realmente se pone orgulloso que haya una calle con el nombre del doctor Closs y aquellas personas que van a vivir en esa cuadra, en esa calle tienen que saber que el nombre de esa calle es el nombre de una persona con un corazón enorme, con un corazón inmenso, una persona que siempre se dedicó a ayudar a aquellas personas más necesitadas. Muchas gracias. CONCEJALA VICEPRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Marcelo Bermúdez tiene la palabra. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias señora Vicepresidenta. Tuve la oportunidad de conocer al doctor Closs en este ámbito, en el ámbito del Concejo Deliberante, los dos como concejales de la ciudad de Neuquén y conocí a una persona comprometida con la ciudad pero también conocí a una persona sumamente educada, agradable, era lindo trabajar con el doctor Closs y obviamente conociéndolo también uno conoció su buena fe, sus convicciones y creo que es una persona de la cual podemos decir que le hizo bien a su ciudad y a su provincia con lo cual adelantamos, por supuesto, el voto positivo a este homenaje, a esta Declaración, de nuestro bloque. Muchas gracias. CONCEJALA VICEPRESIDENTA: Gracias concejal Bermúdez. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUZZINI: Gracias. Es para pedirle al Cuerpo la autorización para que nuestra Vicepresidenta Primera que pueda hacer uso de la palabra desde ese lugar porque en aras del trabajo que habíamos hecho es Isabel quien va a cerrar por nosotros este reconocimiento al doctor Closs. Pedirle al Cuerpo esa autorización. CONCEJALA VICEPRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo la moción del concejal Sguazzini. ¿Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA VICEPRESIDENTA: 1 voto en forma remota, 10 votos en el Recinto, aprobado por unanimidad. La verdad que para mí, en honor a la verdad estos días decía, qué digo, sobre qué hablo con respecto al "Doc", hablo sobre su carrera como médico de salud, como profesional de la salud, que trabajó en el interior de la provincia, hablo sobre su trabajo solamente como profesional de la salud sino como, a veces, trabajador social desde el Centro de Salud de Progreso, hago referencia como funcionario que ocupó diferentes roles en el gobierno provincial donde realmente me inicié desde el trabajo político y social después de haberme ido, yo trabajaba en el Hospital Castro Rendón en esa época con el doctor Ranucci, él fue el que me convocó, en definitiva tengo que decir fue el que no me permitió volver al hospital, siempre desde el rol que cumplió en diferentes lugares del Estado buscó el equilibrio, fue una persona con muchísima

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

templanza, una persona que todo lo que surgía, buscaba la construcción, buscaba reestablecer aquellos valores, aquellos derechos, tenía una mirada no solamente como médico sino tenía una mirada social y muy profunda y digo cuando hablo de tener una mirada social y muy profunda porque para mí es un honor, fue, es y será un honor haber trabajado con él, haber transitado, haber sido parte de su camino porque con él aprendí a generar y afilar ese espacio de escucha y ese oído que él siempre me decía: "mija lo único que le pido que cuando salga de acá de la oficina vaya a territorio, vaya a ver a tal barrio o vaya a tal lugar, lo primero que tiene que hacer es escuchar porque si usted escucha me trae las herramientas para resolver las cosas de la mejor manera y de manera asertiva, ustedes saben que el trabajo social en territorio muchas veces no es fácil, hay emergentes que no contamos cuando salimos con una guía, con un trabajo preestablecido o con visitas preestablecidas, cuando volvíamos si había alguien que nos hacía desacelerar y nos hacía reflexionar porque nos decía, despojémonos de todos los intereses que tengamos, despojémonos de los intereses personales, de los intereses sectoriales, de los intereses hasta políticos muchas veces y escuchemos a nuestra gente y la verdad que hasta el día de hoy puedo decir que visitando a familias se acuerdan de él, quiero decir que el doctor Closs está presente cada vez, en el lugar que me toca estar, en nuevos espacios, en reuniones, en visitas, más allá del homenaje que es importante lo que le estamos haciendo, siempre lo tengo presente y si tengo oportunidad de decir lo que fue el doctor Closs para nuestra ciudad, para nuestra provincia, para nuestro sistema de salud, para nuestros vecinos y vecinas como también para el Movimiento Popular Neuquino lo digo y esa es también una forma de homenajearlo día a día y tenerlo presente. Muchas gracias. (Aplausos) Concejala Servidio tiene la palabra. CONCEJALA SERVIDO: Muchas gracias. Bienvenidos a todos, a todas, en primer lugar saludar a la familia, seguramente dejó huellas enormes en la vida de todos ustedes pero también y el orgullo que la haya dejado en nuestra ciudad, en nuestra provincia, en su partido político de pertenencia, con todo lo que ello implica, tomé la palabra para saludarlos y para saludar a Fede, que la verdad es un gran compañero y entiendo que el legado de su padre lo lleva bien puesto, lo lleva con orgullo, es una gran persona y evidentemente ha tenido grandes ejemplos y el doctor Closs lo ha sido, sobre todo saludar a Fede. (Aplausos) CONCEJALA VICEPRESIDENTA: Gracias concejala. Concejal Peláez tiene la palabra. CONCEJAL PELÁEZ: Muchas gracias señora Vicepresidenta. No tuve la suerte de conocerlo personalmente al doctor Closs, sí por muchas referencias personales, las técnicas, seguía su carrera política como concejal y también cuando fue Secretario de Trabajo y ahí sí tuve una posibilidad porque en el ejercicio de la profesión me llevaba a tener mucha interacción con el Ministerio de Trabajo, con la Secretaría y puedo dar fe del buen funcionamiento que tuvo en aquellos tiempos, lamentablemente no tuve la suerte de conocerlo personalmente, me hubiera encantado porque cuando veo con el afecto, el respeto con el que todos hablan y la emoción, uno dice qué pena no haber tenido la posibilidad de conocerlo, creo que estos homenajes son más que merecidos, nos hacen bien como sociedad, ponen por encima a esas personas que han dejado huellas, que pusieron por delante las cuestiones sociales, humanas, esta dedicación a

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

la salud por encima de cualquier diferencia partidaria, eso creo lo tenemos que rescatar siempre, llevar siempre adelante estos homenajes a las personas que se lo merecen como el doctor Closs evidentemente lo hacía, se ha hecho mención de que era una persona que tenía alta entrega por el prójimo y uno cuando ve el video y dice era un médico que fue a instalarse a Las Ovejas, Andacollo, en esos fríos en tiempo de invierno, esa dedicación por la salud pública y por la construcción de un sistema sanitario que se construía con eso, con ejemplos, con sacrificio, con personas que daban su tiempo y su dedicación a atender al prójimo, veo al doctor Luis Aostri, seguramente compañero de él en el Heller que puede seguramente dar fe de toda esa entrega de tantas personas por el sistema público neuquino que nos ha enorgullecido, creo que lo más importante que puede dejar una persona a la posteridad es su huella, su legado, el doctor Closs evidentemente lo ha hecho, este homenaje es más que merecido y para mí también es un orgullo poder acompañarlo y que una calle importante de la ciudad de Neuquén lleve su nombre, muchas gracias. (Aplausos) CONCEJALA VICEPRESIDENTA: Muchas gracias concejal Peláez. No habiendo más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 10 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. (Aplausos) Si me permiten voy a pedir un cuarto intermedio para poder despedir a los invitados e invitadas. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 10 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. Muchas gracias. Siendo la hora 13:17 minutos retomamos la Sesión. Quiero saludar, darles la bienvenida a Fabio Bringas Subsecretario de Derechos Humanos y Diversidad de la Municipalidad de Neuquén, Rocío Graño, Esteban Pullek, Franco Urrutia, Antu Lanwen, Mia Alegre, Jorge Nahuel Logko de autoridad política Lof Newen Mapu, Gilberto Huilipan de la Confederación Mapuche de Neuquén, bienvenidos a esta casa, muchas gracias por estar. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Continuamos con el tratamiento de la segunda Entrada 0089/2022 la cual se encuentra ubicada en el Punto 4 de la Página 1 identificamos la carátula **ENTRADA N° 0089/2022 - EXPEDIENTE N° 246-M-2022 - CARÁTULA: MUN. SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS DIVERSIDAD Y PLURALISMO CULTURAL. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE MODIFICAR EL ARTÍCULO 2º) DE LA ORDENANZA N° 12434 DEL CIRCUITO IDENTIDAD NEUQUÉN CAPITAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. - DESPACHO N° 038/2022.- VISTO** el Expediente N° OE-246-M-2022; y **CONSIDERANDO:** ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA **VISTO:** El Expediente N° OE-246-M-2022; y **CONSIDERANDO:** Que la Ordenanza N° 12434 aprobó el "Circuito Identidad Neuquén Capital de los Derechos Humanos", con la finalidad de establecer sitios destinados a la memoria por los Derechos Humanos. Que el Artículo 2º) de la ordenanza citada determina los espacios que integran el Circuito Identidad Neuquén Capital de los Derechos Humanos. Que la Ordenanza N° 14085, sancionada el 13 de agosto de 2020, incorporó nueve (9) hitos a los ya existentes. Que el circuito tiene como objetivo recordar

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

hechos y personas que tuvieron una participación trascendente en la historia de la Ciudad de Neuquén, a partir de su defensa de los derechos humanos y de su compromiso con los principios de justicia, solidaridad e igualdad, así como también señalar los lugares donde esas luchas se llevaron a cabo. Que es necesario seguir incorporando sitios de la memoria al Circuito Identidad Neuquén Capital de los Derechos Humanos, que simbolizan la conquista y defensa de derechos por parte de la ciudadanía neuquina. Que es importante fortalecer el circuito con la incorporación de sitios históricos, a partir de los cuales se siga construyendo la memoria e identidad colectiva de la Ciudad Capital. Que la Memoria, Verdad y Justicia, llevada a cabo por los organismos de derechos humanos en nuestra ciudad, ha estado particularmente vinculada al pueblo mapuche. Que esa vinculación se ve reflejada en el espacio comunitario Ruka Newen Mapu, lugar de encuentro intercultural entre mapuches y no mapuches, que lleva adelante no sólo la transmisión de sus conocimientos, a través de diferentes talleres, sino que también es transmisor de la historia que atraviesa a todo nuestro país. Que Don Jaime Francisco de Nevares realizó una inmensa tarea de compromiso social, interiorizándose de las situaciones que vivían los más vulnerables, los pueblos originarios, la población carcelaria, los migrantes y extranjeros en suelo neuquino. Para dar respuesta a estas demandas creo desde el Obispado la Pastoral Social, la Pastoral Mapuche y la Pastoral Carcelaria. Fue miembro fundador de la Asamblea Permanente por los derechos Humanos (APDH) y promotor de la organización de la APDH local. Que, en este sentido, en el año 2015 la Unidad Penitenciaria N° 9 fue señalizada como Sitio de la Memoria, según lo establece la Ley Nacional N° 26.691, por haber sido un lugar donde sucedieron hechos emblemáticos del accionar represivo ilegal del terrorismo de Estado. La U9 ha sido puesta al servicio de la memoria colectiva de toda la sociedad neuquina. Que, en el marco del 88° aniversario de la Ciudad de Neuquén, el Concejo Deliberante de la Ciudad declaró vecino ilustre a Don Jaime Francisco de Nevares. Que, para el 116° aniversario de nuestra ciudad, el Intendente Mariano Gaido propuso que el Parque recreativo, deportivo y cultural en las tierras de la ex Unidad Penitenciaria N° 9 lleve el nombre de "Monseñor Jaime de Nevares". Que, por ello y por el valor histórico del predio, se destinó un espacio para cartelera informativa y pedagógica sobre hitos de la historia institucional de la Prisión Federal Regional del Sur (U9) a lo largo de sus 116 años de historia, y sobre la vida y obra de Don Jaime Francisco de Nevares, importante persona para la comunidad neuquina, un hombre comprometido social y políticamente con los valores humanos y primer Obispo de la Provincia del Neuquén. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, ---

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTICULO 1º): APRUÉBASE con el nombre "Circuito Identidad Neuquén Capital de los Derechos Humanos" los hitos históricos de señalamiento que como sitios de memoria se establecen en la presente ordenanza.- ARTÍCULO 2º): Los hitos históricos de señalamiento como sitios de memoria, con su respectiva ubicación en el espacio público, son los siguientes: a) Catedral. Obispo de Nevares. Golpe de Estado. Derecho a la vida, ubicado en la vereda

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Oeste de Avenida Argentina N° 150. b) Tranquera de los Ingleses - Intendente Amaranto Suárez. Derecho a la integración de la ciudad, ubicado en la plazoleta identificada como Espacio Verde N° 616, en la intersección de las calles Avenida Olascoaga, San Martín e Independencia. c) Hospital Castro Rendón. 1er Hospital de Neuquén Dr. Castro Rendón. Derecho a la salud, ubicado en la vereda de la intersección de las calles Talero y Buenos Aires, esquina Sureste. d) Bar Alegría. Asesinato de Abel Chaneton. Libertad de Expresión y Justicia, ubicado en la vereda Sur de calle Mitre y Avenida Olascoaga. e) Escuela N° 2. Primera escuela de Neuquén. Derecho a la Educación y Derecho a la Memoria, ubicado en Avenida Argentina N° 230, en la Plaza "de la Juventud" Espacio Verde N° 486. f) Defensa de la Democracia. Semana Santa de 1987. g) Casa de Gobierno. Gobernador Felipe Sapag, ubicado en calle Rioja N° 350, vereda Oeste. h) Mayor Movilización Popular en Neuquén. Frente a la Municipalidad, ubicado en Avenida Argentina y Roca. i) La Lucha por la Universidad Nacional del Comahue. Los Estudiantes le dieron la espalda al Presidente de la dictadura militar, Marcelo Levingston, ubicado en la esquina Noreste de calle Buenos Aires N° 1400. j) Verdad y Justicia. Primera marcha de Derechos Humanos en Neuquén en la última dictadura militar (1976-1983). Organismos de Derechos Humanos, ubicado en la Plaza Roca esquina de calles Roca y Rioja. k) Cooperativismo y compromiso social. Fundación de CALF - Socios Fundadores, ubicado en calle Mitre, vereda Sur, y Bahía Blanca. l) Los Derechos de los Trabajadores. La huelga de El Chocón en 1969-1970 y sus repercusiones en la ciudad, ubicado en calle Brown N° 47, vereda Este. m) Centro clandestino de detención "La escolita". Derecho a la libertad, ubicado en calles Lanín y Chaco. n) Plazoleta del Monumento a la Madre. Derecho a la Memoria por la verdad y justicia, ubicado en Avenida Argentina y Vuelta de Obligado. o) Edificio AMUC. Derecho a la Memoria por la Verdad y Justicia, ubicado en Avenida Argentina N° 1525. p) Casa del Dr. Gregorio Álvarez. Derecho a la identidad de los pueblos, ubicado en calles Alderete y Córdoba. q) Cenotafio a los caídos en la guerra de las Islas Malvinas. Defensa de los derechos argentinos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, y los espacios marítimos circundantes, ubicado en Parque Central Este. r) Ex edificio Radio LU5. Derecho a la información, ubicado en Alberdi y Santa Fe. s) Puente carretero Neuquén-Cipolletti. Derechos de los Trabajadores, ubicado sobre Ruta Nacional 22. t) Monolito del cruce de Fotheringham. Derecho a la Integración de los Pueblos, ubicado en Barrio Sapere. u) Cooperativa Escolar Conrado Villegas, Derechos de las niñas y Niños, ubicado en calle Irigoyen N° 160. v) Ruka Newen Mapu. Espacio Comunitario de Transmisión de Conocimientos y Derechos del Pueblo Mapuche, ubicado en Gobernador Denis N° 877. w) Parque Recreativo, Deportivo y Cultural "Don Jaime de Nevares", ubicado en el predio de la ex unidad Penitenciaria N° 9 (sector extramuros), delimitado por las calles Alderete, Illia y Juan Bautista Alberdi.- ARTÍCULO 3º): La autoridad de aplicación de la presente ordenanza, para el emplazamiento y mantenimiento de los hitos históricos, será la Subsecretaría de Diversidades y Pluralismo Cultural, dependiente de la Secretaría de Ciudadanía u organismo que en el futuro la reemplace.- ARTÍCULO 4º): DERÓGANSE las Ordenanzas N° 12434 y 14085.-

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ARTÍCULO 5º): DE FORMA.- CONCEJALA VICEPRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Concejala Victoria Fernández tiene la palabra. CONCEJALA FERNÁNDEZ: Gracias Presidenta. Bienvenidos a los invitados, a las invitadas, Fabio Subsecretario de Derechos Humanos del Municipio, bienvenido. Una breve referencia a esta iniciativa, este proyecto que propone la incorporación de dos nuevos hitos al circuito de identidad de los Derechos Humanos de nuestra ciudad, este circuito que fue creado por la Ordenanza N° 12434 tiene la finalidad de reconocer y poner en valor hechos, lugares y personas que tuvieron un compromiso, un accionar en favor de los Derechos Humanos y un accionar también en materia de defensa de los principios de igualdad y de justicia, esta iniciativa surge a partir de una propuesta de la Subsecretaría de Derechos Humanos del Municipio que ya en el año 2020 había propuesto y prosperó la ampliación de este circuito incorporando 9 hitos al circuito ya existente y ahora en este caso lo que se propone incorporar son 2 nuevos hitos, uno que es el espacio Ruka Nehuen Mapu que es un espacio intercultural, un espacio de encuentro y que pone en valor la interculturalidad y a través de diferentes actividades promueve la transmisión de la cultura, la historia de los pueblos originarios y también se propone en esta ordenanza la incorporación como un hito histórico dentro de este circuito como un hito más, el parque Jaime De Nevares, el sector extramuros, este lugar que es emblemático dentro de la ciudad, todo el predio que ocupó la ex Prisión Regional del Sur, desde los comienzos de la capitalidad de la ciudad de Neuquén y que fue ya reconocido en el 2015 como un sitio de la Memoria según la Ley 26691 por haber sido uno de los sitios en el cual se desarrollaron acciones del terrorismo de Estado de la dictadura de 1976 y este predio, todo este espacio además tiene una significancia con nuestra historia más reciente de la ciudad porque en este espacio donde funcionó la ex Prisión Regional del Sur, la Unidad Carcelaria N° 9 fue relocalizada y a partir de allí se abrió un debate en nuestra ciudad respecto del uso que debía darse a esas tierras y a ese espacio que quedó en el centro de la ciudad y este debate fue en torno a si debía tener un uso para el desarrollo inmobiliario o si debía generarse un espacio de uso compartido, de uso colectivo, de disfrute ciudadano y este último destino fue el que tuvo a partir de la decisión del gobierno provincial y del gobierno municipal, tanto en el sector como se denomina extramuros como intramuros, que hoy están al servicio y a disposición y para el disfrute de todos los neuquinos y de todas las neuquinas, en el 2019, en diciembre de 2019 se tomó la decisión, el intendente Gaido tomó la decisión de construir en el sector un parque para la ciudadanía y en el aniversario de la ciudad N° 116 se tomó la decisión de a ese parque denominarlo con el nombre de Jaime De Nevares, precisamente por su compromiso y por ser uno de los mayores referentes en la ciudad en torno a la defensa de los derechos humanos, es por estas cuestiones que estos dos espacios nosotros consideramos y compartidos y por eso acompañamos este proyecto de ampliar los hitos del Circuito de la Identidad de los Derechos Humanos dentro de nuestra ciudad. Gracias Presidenta. CONCEJALA VICEPRESIDENTA: Gracias concejala. Concejala Julieta Katcoff tiene la palabra. CONCEJALA KATCOFF: Gracias. En primer lugar quería saludar a quienes hoy nos acompañan en especial a las y los representantes de la Confederación Mapuche que están hoy acá

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

siendo parte de esta discusión y de este debate. Muy breve, aprovechando este espacio que tiene que ver con el reconocimiento, hacer referencia a que se incorpore su Ruka como un espacio, como un hito de la pelea por los derechos humanos para el refuerzo de la entidad y de resistencia sobre todo del pueblo Mapuche, nos parece desde ya que es acompañable ese reconocimiento porque también sabemos y así ha sido, que el pueblo Mapuche ha sido un ejemplo de defensa de derechos, nos hemos encontrado muchas veces dando peleas en común en defensa del territorio, en defensa de los derechos humanos básicos y esenciales, como el derecho a la salud, el año pasado nomás, mostrando que se puede confluir a pesar de las distintas cosmovisiones y pensar en común de qué se trata ese buen vivir al cual aspiramos de alguna manera, simplemente esto, saludarlos, decir que desde ya que vamos a acompañar esta Declaración de su Ruka como hito de derechos humanos y también sabemos que más allá de este reconocimiento formal que de por sí suma aire nuevo, seguiremos encontrándonos en donde siempre nos hemos encontrado y seguiremos encontrándonos, que es en las calles y es ahí donde de verdad hemos sabido dar las peleas para lograr la ampliación en la conquista de derechos y por seguir peleando por todo lo que nos merecemos, nada más que eso. Muchas gracias por estar hoy acá. CONCEJALA VICEPRESIDENTA: Gracias concejala. Concejala Ana Servidio tiene la palabra. CONCEJALA SERVIDIO: Buenas tardes a todos, a todas, gracias por estar, gracias Fabio también por esta iniciativa. Para nosotros desde el Frente de Todos desde ya anticipar que vamos acompañar la iniciativa, hemos tenido las conversaciones también en el marco de la Comisión, nos parece fundamental en este circuito también reconocernos como un pueblo plurinacional y donde la interculturalidad tiene que ser parte de nuestra bandera y la interculturalidad tiene que ser una perspectiva en toda política pública y por supuesto en la construcción de nuestra ciudad, el reconocimiento también de las comunidades urbanas, me parece que eso es central en una ciudad como la nuestra y la incorporación de su Ruka en este circuito habla de eso también, me parece que es el reconocimiento de estos espacios, pero no solo en términos simbólicos esto también tiene que quedar plasmado en la construcción de una ciudad pluricultural, en la construcción de una ciudad intercultural y quiero traer a la Sesión y retomar lo que hablamos en la Comisión en su momento, en el reconocimiento de la propiedad comunitaria en nuestra ciudad parece que es un avance que nos va a transformar realmente en una ciudad que reconoce derechos, en una ciudad que reconoce las necesidades y reconoce su historia por sobre todas las cosas, por supuesto digo con esto que me parece que tenemos una agenda por delante, uno siempre se pone más cosas por delante, el reconocimiento de este hito creo que es puntapié para seguir trabajando y reflexionando sobre a lo que nosotros como Concejo Deliberante que nos implica y nos ocupa que es la construcción de una ciudad más justa, más inclusiva, más igualitaria, una ciudad con historia, con memoria que reconoce a los pueblos que en ella habitan y por supuesto como no dejar de hablar del reconocimiento de este último hito que se ha incorporado a Don Jaime y que es el padre de todos nosotros también, creo que es quien simboliza y representa las luchas por la Memoria, la Verdad y la Justicia en nuestra ciudad, en nuestra provincia, es

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

quien nos ha enseñado con su ejemplo lo que implica la responsabilidad y el amor por el prójimo y la lucha por los derechos humanos, desde ya agradecerles que estén acá, pedirles que sigan viniendo, que sigan estando y que trabajemos en conjunto por la ciudad que todos merecemos. Muchas gracias. CONCEJALA VICEPRESIDENTA: Gracias concejala. No habiendo más pedido de palabra corresponde poner a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza con las modificaciones acordadas en Parlamentaria para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA VICEPRESIDENTA: 12 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. (Aplausos) Solicito al Cuerpo un cuarto intermedio muy breve para poder despedir a los invitados ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA VICEPRESIDENTA: 12 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. CONCEJALA PRESIDENTA: Siendo la hora 14:07 minutos retomamos la Sesión. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Continuamos entonces con el último tratamiento de la 0776/2021 la cual se encuentra ubicada en el Punto 4 Página 2. Identificamos la carátula **ENTRADA N° 0776/2021 - EXPEDIENTE N° CD-018-R-202 1 - CARÁTULA: REYNOSO VÍCTOR HUGO Y LOMBARDO HÉCTOR DANTE. SOLICITAN INFORME SOBRE LA SITUACIÓN EDILICIA DEL INMUEBLE CON N.C. 09-20-058-1766-0000, MZ. A, SITO EN CALLE PERIODISTAS NEUQUINOS N° 41. - DESPACHO N° 032/2022.- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO.** CONCEJALA PRESIDENTA: Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta, buen día para usted, estuvo muy bien cuidado su sitio por nuestra compañera, felicitaciones a Isa. Para hacer mención respecto al punto de tratamiento, saludar a los invitados, buen día o buenas tardes, depende para algunos de nosotros todavía es buen día. Contarles algunas cuestiones que tiene que ver justamente con este expediente, nosotros en la Comisión de Obras Públicas hemos recibido al señor Lombardo y al señor Reynoso justamente desde la Comisión, ellos nos explicaron acabadamente la situación por la cual atraviesa históricamente, la situación que tiene esto que conocemos como Torre de Periodistas I, que es la torre principal, la que está ubicada sobre esa esquina tan importante de nuestra ciudad que es Avenida Argentina y calle Periodistas Neuquinos y la segunda torre que se construyó con posterioridad y desde la Comisión justamente se acordó y un grupo de concejales con asesores estuvimos con ellos justamente viendo la situación de la edificación, tomando en el lugar detalles de algunos elementos que nos habían comentado verbalmente en la Comisión decir que ya habíamos, por lo menos desde el Ejecutivo, y esto también contar, nosotros nos habíamos puesto en contacto para adelantar cierta información que tiene que ver con el proceso histórico de la construcción, primero de la torre original y después el proceso que se da en la segunda construcción de torres, desde la presentación previa y la transformación que tuvo para la ampliación de estructura, en ese sentido es que los concejales por minoría y esto también hablándolo en la Comisión fueron adelantando despacho para permitir justamente que esto tenga tratamiento, hemos planteado algunos elementos que tienen que ver y que entendemos que hay un espíritu de poder

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

acompañar desde el Cuerpo sobre todo esta inquietud que nos manifiestan ellos como propietarios de departamentos de la torre y que hace necesario que en la Comisión podamos contar con la documentación técnica necesaria para el análisis que es requerido, por esa razón es que viendo la redacción original y el transcurso de los hechos y en función de la comunicaciones que hemos tenido con el Ejecutivo vamos a plantear una modificación de la redacción de la Comunicación a los efectos de precisar la solicitud de toda la documentación técnica que permitió la construcción de las dos torres con lo cual a esta redacción original que nos comunicaron y que obra en el Orden del Día, la modificación sería: Solicitarle al Órgano Ejecutivo Municipal que a través de las áreas pertinentes remitan a este Cuerpo toda la documentación técnica que permitió la construcción de las torres de periodistas tanto ubicada sobre Avenida Argentina y calle Periodistas Neuquinos, adelantamos a Secretaría Legislativa la redacción justamente para permitir contar a la brevedad en el ámbito de la comisión de Obras Públicas la documentación pertinente y poder analizar y avanzar en el proceso que nos han planteado los vecinos. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Tenemos una moción de modificación del Artículo 1º), damos lectura y después lo votamos. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el Expediente N° CD-018-R-2021; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO: El Expediente N° CD-018-R-2021; y CONSIDERANDO: Que durante la última dictadura cívico-militar suscitada entre el 24 de marzo del año 1976 y el 10 diciembre del año 1983 la Cooperativa de Vivienda del Periodista Ltda. sufrió la apropiación y usurpación ilegítima de numerosas propiedades, como por ejemplo, terrenos, proyectos de obras y viviendas. Que la Cooperativa de Vivienda del Periodista Ltda. fue constituida el 21 de junio del año 1969, encarando de inmediato un ambicioso proyecto de obras, Torre del Periodista, edificio con planta baja, 14 pisos y 86 viviendas, un Centro Cultural Comunitario, auditorio, cine, salones de exposiciones y conferencias, las sedes de la Cooperativa y el Sindicato de Prensa y un edificio de cocheras en altura, todo sobre el amplio y céntrico terreno de Avenida Argentina al 800, esquina Periodistas Neuquinos. Que la construcción de la Torre del Periodista y el Centro Cultural inició el 12 de septiembre del año 1971 y fue concluida a fines del año 1975. El acto de inauguración estaba previsto para el 7 de junio del año 1976 en coincidencia con el Día Nacional del Periodista. A solicitud de socios de la Cooperativa, el entonces Intendente Municipal, Jorge Doroteo Solana, instituyó los nombres de "Plazoleta del Periodista" y calle Periodistas Neuquinos. Que, el día 24 de marzo del año 1976, efectivos del ejército armados irrumpieron en el Centro Cultural de la Cooperativa, lugar donde se encontraba la oficina obrador, estando presente el colega socio, periodista e historiador neuquino Diego Manuel Flores Giménez. Luego de un fuerte cambio de palabras, el grupo intruso procedió a secuestrar y retirar toda la documentación de la entidad y trasladarla al Comando de la 6ª Brigada, donde instaló su despacho el interventor de la citada fuerza, suboficial mayor Ulises Normando Baca Cau. Que, en pos de obtener la restitución de las propiedades de las cuales fueron despojados por la fuerza, los socios fundadores de dicha institución dieron inicio a las Causas Judiciales N°

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

85831/2014 y FGR N° 10180/2014, actualmente en trámite por ante el Juzgado Federal Penal N° 2 de la Ciudad de Neuquén. Que uno de los edificios, cuya restitución se reclama, se encuentra sito en pleno centro de esta ciudad, en la calle Periodistas Neuquinos N° 41, Nomenclatura Catastral N° 09-20-058-1766-0000, Manzana A, construido a partir del año 2000. Que los continuadores de la intervención cívico-militar (ya en democracia) decidieron de forma absolutamente ilegal e ilegítima, sin decisión de la asamblea de socios y sin otorgar ningún tipo de resarcimiento, la venta de dicho inmueble. Que los profesionales y empresarios que adquirieron ese inmueble manifiestan haberlo obtenido de buena fe, negando y desconociendo la historia reciente. Que al edificio, en total contravención con las normas de seguridad y los códigos de edificación y planeamiento urbano actualmente vigentes, se le agregaron 4 (cuatro) pisos más, recostados sobre la pared oeste de la torre del periodista, y se le anuló el espacio destinado a la salida de emergencias y escalera de incendios. Que tal circunstancia da cuenta de un gravísimo y peligroso caso de inseguridad urbana en pleno centro de nuestra ciudad, en absoluta violación de las Ordenanzas N° 6485 y 9339, concordantes y modificatorias. Que actualmente habitan en el edificio ochenta y seis (86) familias, que en algunos casos tienen muy avanzada edad y movilidad reducida. Que el 10 de diciembre del año 2016 se distinguió a la torre del periodista como el primer edificio de viviendas en altura en el marco de la conmemoración del día Universal de los Derechos Humanos. Que mediante la Ordenanza N° 13653 se declaró a la Torre del Periodista I como "Sitio Histórico por la Memoria, la Verdad y la Justicia", integrante del patrimonio cultural de interés municipal. Que, a raíz de lo manifestado y tomando en especial consideración la significancia que posee el inmueble aludido para la historia e idiosincrasia de nuestra ciudad, es que resulta imperiosamente necesario arbitrar las medidas pertinentes destinadas a que se respeten las normas de seguridad y planeamiento urbano actualmente vigentes y de esta forma garantizar la seguridad de los vecinos que viven allí. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área pertinente, remita la documentación técnica que permitió la construcción de las dos torres ubicadas entre calles Avenida Argentina y Periodistas Neuquinos.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo la moción de modificación del concejal Sguazzini. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 12 votos en Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por mayoría. Antes de continuar le voy a dar la bienvenida al señor Reynoso, Víctor Hugo, a Héctor Lombardo y a Carina Reynoso, buenas tardes y bienvenidos al Concejo Deliberante. Queda abierto el pedido de la palabra. Concejal Parra tiene la palabra. CONCEJAL PARRA: Gracias. En primer lugar poder saludar a Víctor, a Héctor y a Carina, agradecerles que estén aquí presentes, básicamente comentar desde nuestro bloque que vamos a acompañar la Comunicación entendiendo que es un paso adelante que esta

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Comunicación pueda tener curso como se leyó anteriormente, teniendo en cuenta y haciendo la salvedad de que nos parecía indudablemente mucho mejor de cómo venía de la Comisión pero en función de poder tener una comunicación donde se pueda remitir para poder trabajar mucho mejor este tema de un caso que me parece que es testigo, que es histórico, que concentra la lucha por la memoria y de una reivindicación muy fuerte, nosotros consideramos que se han violado normas urbanísticas y es urgente una solución en este caso que está planteada en la Comunicación pero en función de que nos parece que es un paso concreto vamos a aprobar y saludar a los invitados y referenciarlos siempre en su lucha, desde ese lugar votamos esta Comunicación haciendo la salvedad de que estábamos de acuerdo con la redacción original. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejala Servidio tiene la palabra. CONCEJALA SERVIDIO: Muchas gracias. Bienvenidos Héctor, Carina y Víctor Hugo, también dejarles, me pidió que lo hiciera así, el saludo de la concejala Cecilia Maletti que no pudo estar presente hoy, es la impulsora de este Proyecto de Comunicación. En primer lugar agradecerles porque hoy estamos por un Proyecto de Comunicación muy concreto que tiene que ver con una cuestión específicamente del edificio, edilicia si se quiere o de infraestructura pero detrás de este edificio hay una historia enorme, es un edificio por el cual ustedes vienen dando una batalla enorme que nos lleva a las peores épocas de nuestro país y la fuerza de Héctor y de Víctor Hugo es admirable, siguen peleando, sabemos que hay una deuda enorme del Estado con ustedes, los hemos acompañado como hemos podido en la medida que hemos podido, con la plena convicción de la lucha que vienen dando, saludarlos agradecerles por todo lo que vienen haciendo, desde ya anticipar que el bloque del Frente de Todos va a acompañar esta Comunicación y vamos a seguir de cerca el tema. Muchas Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Dejo constancia de la presencia del concejal Rey. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por unanimidad. Felicitaciones. (Aplausos) Si el Cuerpo me permite pasamos a un cuarto intermedio de 3 minutos para despedir a los invitados. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por unanimidad. Siendo la hora 14:18 minutos pasamos a un cuarto intermedio. Siendo la hora 14:22 minutos retomamos la Sesión. Continuamos con el Punto 3.B Despachos de Comisiones Internas por Prosecretaría daremos lectura. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Punto 3.B Página 1. Despachos de Comisiones Internas provenientes de la Comisión interna de Acción Social. **ENTRADA N° 1039/2021 - EXPEDIENTE N° CD-363-B-2021 - CARÁTULA : BLOQUE FIT-UNIDAD - PROY. DE ORDENANZA. REFERENTE A LA LOGÍSTICA DEL TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE GARRAFAS DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP) EN FORMA GRATUITA. - DESPACHO N° 04 2/2022.- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO. ENTRADA N° 0317/2022 - EXPEDIENTE N° CD-109-B-2022 - CARÁTULA : BLOQUE PTS**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- F.I.T. UNIDAD - PROY. DE DECLARACIÓN. EXPRÉSASE LA PREOCUPACIÓN POR LA FALTA DE ESPACIO FÍSICO PROPIO PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS Y FAMILIAS EN EL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR. - DESPACHO N° 043/2022.- ENTRADA N° 0356/2022 - EXPEDIENTE N° CD-122-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR FRENTE DE TODOS - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE LA ORDENANZA N° 14057 - JORNADAS Y POLÍTICA DE CONCIENTIZACIÓN Y CAPACITACIÓN. - DESPACHO N° 044/2022.- Continuamos en el Punto 3.B Página 2. Despachos de Comisiones Internas provenientes de la Comisión interna de Hacienda. ENTRADAS N° 0215/2022, 0321/2022 - EXPEDIENTES N° 2326-M-2022, CD-057-S-2022 - CARÁTULA: MUN. CONTADURÍA MUNICIPAL. ELEVA MEMORIA, CUENTA ANUAL DE INVERSIONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021, EJECUCIÓN DEL CUADRO ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DE METAS Y OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS. - DESPACHO N° 020/2022.- Para este Punto en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad su tratamiento sobre tablas. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 13 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por Mayoría. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO los Expedientes N° OE-2326-M-2022 y CD-057-S-2022; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: Los Expedientes N° OE-2326-M-2022 y CD-057-S-2022; y CONSIDERANDO: Que conforme lo establece la Carta Orgánica Municipal, en su Artículo 122º), el Órgano Ejecutivo Municipal presentó la Memoria Anual sobre la labor desarrollada y la Cuenta de Inversión del Ejercicio Fiscal finalizado el 31 de diciembre del año 2021. Que, atento a lo normado en la Carta Orgánica Municipal, en su Artículo 101º), y en la Ordenanza N° 8752, en su Artículo 9º), Inciso 1), corresponde a la Sindicatura Municipal dictaminar sobre la razonabilidad de los Estados Contables Financieros y Patrimoniales. Que del Acuerdo N° 1842 de la Sindicatura Municipal, mediante el cual se aprueba el dictamen donde se analizan los estados de recursos y gastos, ejecución del presupuesto de recursos y erogaciones, ejecución analítica de ingresos y ejecución analítica de gastos, al 31 de diciembre del año 2021, surge que los mismos reflejan razonablemente en sus aspectos significativos la situación de ejecución presupuestaria de recursos y gastos de la Municipalidad de la Ciudad de Neuquén. Que la Comisión Interna de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, teniendo en cuenta el resultado del trabajo de auditoría realizado por la Sindicatura Municipal, considera pertinente aprobar la Memoria Anual y la Cuenta de Inversión correspondientes al Ejercicio Fiscal finalizado el 31 de diciembre del año 2021. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ARTÍCULO 1º): APRUÉBASE la Memoria Anual y la Cuenta de Inversión del Órgano Ejecutivo Municipal correspondientes al Ejercicio Fiscal finalizado el 31 de diciembre del año 2021.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido del uso de la palabra. Concejal Artaza tiene la palabra. CONCEJAL ARTAZA: Gracias señora Presidenta. La memoria y la Cuenta Anual de Inversiones marca un poco el rumbo de la gestión, en esto nosotros éramos sumamente meticulosos en el análisis de estos números y en gran medida esta gestión ha continuado con la política que nosotros llevábamos delante de los tercios, 1/3 personal, 1/3 bienes y consumo, 1/3 obras públicas y también con el tema del superávit del ejercicio que anduvo este año en los 669 millones respecto a los 381 millones del año pasado y a los 531 millones del año anterior, en líneas generales es una buena cuenta de inversión, hay algunos detalles que voy a plantear simplemente para tener en cuenta para que vayan viendo tanto la Secretaría de Economía como el Intendente algunos números de cómo va evolucionando comparado con el Ejercicio 2019 que fue el último Ejercicio que nosotros hicimos, aquí tenemos últimamente tenemos una marcada recuperación de recursos coparticipables llegando casi a igualarse los recursos del año 2019 mientras que los recursos municipales tienen una tendencia negativa, acá la evolución de los recursos, por ejemplo, en el año 2019 tuvimos a valores homogéneos del 31/12/2021, 22.060 millones, en el 2020, 18.248 millones, en el 2021, 19.002 millones fueron los recursos corrientes con los cuales se manejó el Municipio habiendo bajado bastante los recursos de capital de 1.362 a 514 y a 549 por lo tanto hay una evolución bastante interesante de los recursos coparticipables en el 2019 estábamos en 11.818 millones contra 9.688 millones en el 2020 y 11.489 millones en el 2021 prácticamente los recursos coparticipables volvieron a los niveles del 2019 que fueron uno de los mejores niveles que nosotros tuvimos en nuestra gestión, no así los recursos de carácter municipal, los recursos municipales han bajado bastante, aquí se ve el efecto de la pandemia porque si nosotros tomamos a valores homogéneos los recursos del 2019, hoy estaríamos en 10.242 millones, el año 2020, 8.559 millones y en el año 2021, 7.513 millones, en materia de erogaciones lo que estamos viendo es que los gastos de capital también tienen una marcada caída alrededor del 50% en el 2020 y hay una recuperación en el 2021 de alrededor del 8%, los gastos corrientes se mantienen estables, en el 2020 subieron alrededor de un 4% mientras que en el 2021 están en 1% de incremento, esto se debe fundamentalmente a la caída de los recursos corrientes, la variable de ajuste que aplicó el Órgano Ejecutivo lógicamente fueron las erogaciones de capital, en las erogaciones corrientes, por ejemplo, en el 2019 estuvimos en 14.662 millones, en el 2020 en 15.242 millones y en el 2021 en 15.412 millones, donde sí hay una marcada caída es en erogaciones de capital, aquí es notable, si tomamos y extrapolamos el 2019 estaríamos en 8.700 millones contra 4.300 millones en el 2020 y 4.700 en el 2021, la evolución de los gastos corrientes tienen una tendencia a la suba, los gastos de personal tuvieron un descenso en el 2021 pero con respecto al 2019 estaríamos hoy 7.236 millones, en el 2020 estuvimos 8.700 millones y el 2021 estaría en el orden de los 7.949 millones de pesos con lo cual se acerca bastante más al 2019, los bienes de consumo

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

prácticamente estuvieron al mismo nivel, en el 2019 estuvimos en 592 millones, bajó bastante durante la pandemia a 316 millones, es lógico y ahora se recuperaron nuevamente, están en 583 millones, los servicios están más o menos en el mismo nivel que teníamos en el 2019, 5.323 millones, bajó un poquito el año pasado a 4.697 millones, hoy están en 5.422 millones, más o menos en el nivel del 2019 y las transferencias también, estábamos en el 2019 en 1200 millones, el año pasado hubo 1.255 millones, este año 1.300 millones por lo tanto prácticamente el resto de los gastos se han mantenido, el único gasto que ha bajado bastante es el gasto en obra pública, en obra pública en el 2019 ejecutamos el 79% del presupuesto en obra pública, ejecutamos 8.600 millones sobre 10.900 millones, en el 2020 se ejecutó el 74% de obra pública, 4.300 millones sobre 5.826 millones y en el 2021 solo se ejecutó el 49% de obra pública, 4.142 millones sobre 8.504 millones, esto también se ve reflejado en el ahorro corriente, el ahorro corriente ustedes saben que surge de la diferencia entre los recursos corrientes y los gastos corrientes, nosotros teníamos un ahorro corriente en el 2019 de 7.398 millones, un 33,53% sobre los recursos corrientes, ese ahorro corriente bajó a los 3.006 millones en el 2020, un 16,47% y a los 3.590 millones en el 2021, un 18,89%, lo mismo en las disponibilidades de inversiones han bajado, quizás por el efecto de la pandemia pero han bajado significativamente, nosotros en el 2019 a valores de hoy dejamos 6.650 millones de pesos, en el 2020 había 4.419 millones y hoy 3.797 millones de pesos, si tomamos la relación entre recursos corrientes y erogaciones de capital esta caída en los recursos corrientes y la evolución de las erogaciones afectaron en cierta medida el resultado económico y financiero, en la relación de recursos corrientes y erogaciones de capital, en el 2019 estábamos en 8.700 millones en recursos de gastos de capital. 4.300 millones en el 2020, 4.700 millones en el 2021 y los recursos corrientes en 22 millones, 18 millones en el 2020 y 19 millones en el 2021, tenemos que tener en cuenta que en el 2019 quedaron 55 millones en función del equilibrio financiero mientras que en el 2020 el Municipio tuvo que inyectar 825 millones para cubrir sus gastos y 568 millones en el 2021, esta necesidad financiera ha obligado al Municipio a financiarse con disponibilidades de inversiones disminuyendo su patrimonio corriente, por lo tanto independientemente del superávit del ejercicio, independientemente de los tercios que hablábamos al principio, de cualquier manera, tienen que analizar esta tendencia porque si continúa la tendencia se le puede llegar a complicar cubrir las obligaciones corrientes con su activo corriente, estos son detalles que hay de la Cuenta Anual por supuesto que la Cuenta Anual la vamos a aprobar, tiene que entrar antes del 30 de junio al Tribunal de Cuentas y es la rendición que toda gestión tenemos que realizar y en líneas generales es una buena Cuenta de Inversión con los detalles que comenté. Muchas gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. En primer lugar agradecer a los espacios políticos que acompañaron, no fue por unanimidad pero agradecer a todos los espacios políticos, justamente hay una obligación que es poder cumplir en tiempo y forma con el análisis de la Cuenta Anual de Inversiones, segundo también destacar el trabajo en la Comisión de Hacienda, saben bien que en la

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Comisión tuvimos dos feriados, con lo cual se tuvo que reunir a contra fecha los días viernes y en la cual estuvieron presentes los responsables de la Secretaría de Hacienda con su equipo, esto es una cuestión que distintos espacios políticos nos plantean y nosotros lo hemos dicho, quienes conforman el equipo de gestión del señor Intendente, cuando se los solicita para este tipo de expedientes están dispuestos a venir y brindar la información necesaria y también decir que por equis causas entendíamos que la participación en la Comisión de todos los espacios políticos no fue, hubieron algunos y otros mandaron asesores; respecto de la cuestión de fondo, en función de lo dicho por el concejal preopinante y que también fue nuestro análisis, primero cuando vinimos en el 2021 con la presentación a fines del 2020 cuando uno eleva el presupuesto anual hace una proyección futura y aquel 2020 recordaremos, las y los concejales que formamos parte de ese mandato, era una situación sumamente extraordinaria, situación extraordinaria de un mundo en pandemia, de una región como la nuestra atravesada por esta situación de economía no solo nacional sino una economía mundial que tenía muchísimos interrogantes y el desafío que la gestión se planteó desde el primer momento era cómo llevar adelante el mejor proceso basado en esos tres pilares que el concejal preopinante hacía mención, nosotros siempre reconocimos ese equilibrio que tenían los tercios en el presupuesto de las gestiones anteriores y que le permite una sanidad en cuanto al desarrollo de las cuentas públicas municipales y formó parte siempre de nuestro pilar, reconociendo que ese era un valor y se tendría que transformar en política pública y de hecho la gestión del intendente Mariano Gaido lo ha sostenido en el tiempo, la contextura del 2020 no se resolvió solo en ese año y cuando uno empieza a analizar los números comparativos, no voy a entrar tanto en el detalle, sí me voy a quedar con un par de números nada más de este superávit que presenta la Cuenta Anual de Inversiones del año 2021 tiene que ver justamente por la salida gradual de las condiciones tan estrictas que vivíamos en el primer año de la pandemia contra el segundo año, ahora seguramente cuando el año que viene estemos comparando la Cuenta Anual de Inversiones de este año también estaremos discutiendo qué es lo que nos está pasando, tenemos un contexto cuando nosotros asumimos y cuando uno dice, cuáles son los valores coparticipados, nosotros llegamos a tener como mundo y todo lo que tiene que ver con la coparticipación, nosotros sabemos que las regalías petroleras son un elemento fundamental en la coparticipación neuquina y de los municipios neuquinos, nosotros orillamos los 28 dólares por barril, en comparación a los 122 dólares que creo estaba cotizando ayer y eso al inicio de una gestión de gobierno que no era pandémica, porque estos eran los valores de febrero de 2020, un mundo en picada, en una situación compleja que hemos discutido muchísimas veces en este Recinto de cuál es la herencia en términos de economía y sociedad de una gobierno nacional para otro gobierno nacional y con el cual asumimos y ese fue el contexto y respecto de esa situación, cuál fue el timón que tuvo que tener el Intendente en un timón de tormenta para sobrellevar esta situación y sobre qué ejes llevarlo adelante, cuando uno compara el 2021 con el 2020 encuentra que hay un incremento del superávit corriente del 77% pero también hay números que son interesantes y que tienen que ver en la conformación de todo esto, por

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ejemplo y para decir, cuando uno habla de los compromisos asumidos que tiene que tener como gestión y cuando tiene que decir cuáles son el tipo de erogaciones en cuanto a la antigüedad de la deuda contraída, en el 2020 nosotros teníamos un promedio de 66 días en la antigüedad de la deuda, eso en el 2021 lo pudimos reducir a 50 días, en el 2021 incorporamos aproximadamente 5 mil nuevos contribuyentes a la ciudad de Neuquén y en el año anterior, a fines del período 2020, aproximadamente algo así de 1.500 a 1.800, a lo largo de este período tenemos más de 7 mil nuevos contribuyentes también eso hace a los aportes que hacen los vecinos y las vecinas de la ciudad de Neuquén reconociendo que tenemos una tasa de cobrabilidad de las más altas de la República Argentina, en el año 2020 esa tasa era del 74% y hoy estamos arriba del 80%, el año pasado estábamos orillando el 79%, por qué, porque nuestra vecinas y vecinos reconocen un municipio activo, un municipio que ha estado presente en toda la pandemia y que no ha disminuido en su calidad, esto también hay que decirlo seguramente tenemos cuestiones para mirar y lo estamos haciendo en un contexto regional mucho más favorable, la situación económica de nuestra región en particular en relación a otras regiones económicas del país, es de las pocas que plantea una recuperación en el empleo, obvio que en un contexto nacional, que hemos discutido muchísimas veces, con la inflación que tenemos, con un desempleo altísimo que tenemos pero esas son políticas nacionales que no pueden ser atribuibles a un gobierno local y en este contexto, este gobierno municipal se ha comprometido con los generadores de empleo, lo hemos hecho y tratando de sostener a partir del impulso de la obra pública, una obra pública que nosotros decimos que es mucho más federal porque esto también hay de decir cuando uno mira los números de la obra pública, cuando uno dice que tenemos una obra pública y no vamos a discutir porcentaje de tantos pesos de tal porcentaje pero está concentrada en pocas obras de magnitud es un número interesante pero puedo asegurar que la obra pública que lleva adelante esta gestión es una obra mucho más distribuida y eso lo hicimos a partir del programa que trajimos aquí, que discutimos como Plan Capital y que habla de un federalismo real en todos los lugares que tiene para cada vecino y cada vecina de la ciudad de Neuquén, tomamos nota, porque lo hacemos, porque tenemos una escucha activa, vamos corrigiendo algunas situaciones y estamos confiados que estamos en un buen puerto. Muchísimas gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 11 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por mayoría. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Asimismo en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad la incorporación de las siguientes entradas que han obtenido despachos de la Comisión de Hacienda, el primer despacho contiene dos entradas, la primer entrada es **ENTRADA N°: 0372/2021,1004/2021 - EXPEDIENTE N°: CD-009-G-2021 1815-G-2015 3237-M-201 6 - CARÁTULA: GUTIERREZ ELISA. SOLICITA REGULARIZACIÓN DE TERRENO UBICADO EN LA MZA.1 LOTE 6, DEL BARRIO SAN LORENZO SUR. - DESPACHO N°: 021/2022.-** Y el segundo despacho es el de la **ENTRADA N°:**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**0278/2022 - EXPEDIENTE N° 9578-M-2021 - CARÁTULA: MUN. SECRETARIA DE HACIENDA. ELEVA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Y GASTOS- NOVIEMBRE/ 2021. - DESPACHO N° 022/2022.-** CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo la incorporación de las entradas identificadas. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 12 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Continuamos con el Punto 3.B Página 3. Despachos de Comisiones Internas provenientes de la Comisión interna de Legislación General **ENTRADA N° 0216/2022 - EXPEDIENTE N° CD-077-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO - PRO - DEMOCRACIA CRISTIANA - JUNTOS POR EL CAMBIO UCR - PROY. DE ORDENANZA. REFERENTE A INCOMPATIBILIDADES PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL. - DESPACHO N° 013/2022 DE MAYORÍA ARTÍCULO 97º) DEL REGLAMENTO INTERNO. DESAPCHO 014/2022.- EN DISIDENCIA ARTÍCULO 97º) DEL REGLAMENTO INTERNO. ENTRADA N° 0230/2022 - EXPEDIENTE N° CD-085-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE F.I.T. UNIDAD - PTS F.I.T. UNIDAD - PROY. DE DECLARACIÓN. EXPRÉSASE EL RECHAZO CONTRA EL INICIO DE LA CAUSA JUDICIAL PENAL FEDERAL POR CRIMINALIZACIÓN DE LAS PROTESTAS SOCIALES. - DESPACHO N° 015/2022.- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO. ENTRADA N° 0318/2022 - EXPEDIENTE N° CD-110-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR NEUQUÉN - PROY. DE ORDENANZA. ESTABLÉCESE LAS CATEGORÍAS, REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA DESIGNACIÓN DE RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES A PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS CON O SIN FINES DE LUCRO. - DESPACHO N° 016/2022.- ENTRADA N° 036 1/2022 - EXPEDIENTE N° CD-017-C-2022 - CARÁTULA: CJAL. CESAR A. PARRA JARA - BLOQUE FRENTE DE IZQUIERDA Y TRABAJADORES - UNIDAD. ELEVA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DE LA CIUDAD. - DESPACHO N° 017/2022.-** Para este Punto en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad su tratamiento sobre tablas. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas de la Entrada 0361/2022. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 12 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el Expediente N° CD-017-C-2022; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de resolución que se adjunta. PROYECTO DE RESOLUCION VISTO: El Expediente N° CD-017-C-2022; y CONSIDERANDO: Que con fecha 17 de mayo del corriente año el señor César Antonio Parra Jara, D.N.I. N° 30.565.683, eleva su renuncia al cargo de concejal de la Ciudad de Neuquén, a partir del próximo 4 de julio de 2022. Que fundamenta su renuncia en el acuerdo de rotación de cargos convenido en su partido político. Que el procedimiento a seguir en caso de renuncia de un concejal está regulado en los Artículos 60º) y 64º) de la Carta Orgánica Municipal y en la normativa vigente. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
DICTA LA SIGUIENTE **RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO 1º):** ACÉPTASE la renuncia presentada por el Concejal César Antonio Parra Jara, D.N.I. N° 30.565.683, a partir del próximo 4 de julio de 2022, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 60º) y 64º) de la Carta Orgánica Municipal y en la normativa vigente.- **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA.-  
**COCNEJALA PRESIDENTA:** Queda abierto el pedido de la palabra. Concejal Parra tiene la palabra. **CONCEJAL PARRA:** Muy breve, como lo hemos explicado en la Comisión de Legislación desde el Frente de Izquierda Unidad venimos con una práctica que tiene que ver con una gestión colectiva de bancas que también colectivamente venimos conquistando, que consideramos que son puestos de lucha, que son una herramienta para poner de manifiesto una agenda popular, una agenda obrera y por lo tanto ser un instrumento de organización por esa agenda y por esos reclamos y en función de esta práctica y teniendo en cuenta que la rotación de este mandato en función de que son de los años es que tenemos un compromiso y por lo tanto el aspecto rotativo que tenemos en la banca del Frente de Izquierda que entendemos que es un hecho positivo también y por lo tanto desde ese lugar y función de poder tener los mejores tiempos para que el compañero que va a ingresar en este lugar para seguir reforzando esta tarea que venimos desarrollando en forma colectiva lo pueda hacer, básicamente cómo lo hemos explicado ese es el fundamento y por lo tanto llamamos a votar la renuncia. **CONCEJALA PRESIDENTA:** Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Resolución para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJALA PRESIDENTA:** 12 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por unanimidad. **PROSECRETARIO LEGISLATIVO:** Asimismo en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad la incorporación de la **ENTRADA N°: 0258/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-017-P-202 2 - CARÁTULA: PRESIDENCIA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.LLÁMASE A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA CUBRIR EL CARGO DE VOCAL CONTADOR DE LA SINDICATURA MUNICIPAL. - DESPACHO N°: 018/202 2.-** **CONCEJALA PRESIDENTA:** Pongo a consideración del Cuerpo la incorporación de la entrada identificada. ¿Quiénes estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJALA PRESIDENTA:** 12 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por unanimidad. **PROSECRETARIO LEGISLATIVO:** Continuamos en el Punto 3.B Página 4. Despachos de Comisiones Internas provenientes de la Comisión interna de Obras Públicas y Urbanismo. **ENTRADA N°: 0994/2021 - EXPEDIENTE N°: CD-017-G-2021 - CARÁTULA: GUTIERRÉZ RITA MARÍA. SOLICITA MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN SIN PERMISO VIVIENDA UNIFAMILIAR Y CONSULTORIO ODONTOLÓGICO. DESPACHO N°: 033/2022.-** **ENTRADA N°: 0082/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-011-M-2022 - CARÁ TULA: MORÁN MARÍA JULIA. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA SUBDIVISIÓN DE LA CHACRA IDENTIFICADA CON LA NOMENCLATURA CATASTRAL N° 09-21-078-0307-0000. - DESPACHO N°: 034/2022.-** **DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO. ENTRADA N°: 0087/2022 -**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**EXPEDIENTE N°: 8000089-I-2021 - CARÁTULA: INSTITUTO MUNICIPAL DE URBANISMO Y HÁBITAT. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA CON EL OBJETO DE AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE TIERRAS MUNICIPALES INDIVIDUALIZADA CON NOMENCLATURA CATASTRAL N° 09-RR-017-8127-0000, MAT. N° 68815. - DESPACHO N°: 035/2022. ENTRADA N°: 0276/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-101-B-202 2 - CARÁTULA: BLOQUE MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE LOS AVANCES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA INTEGRAL TRANS. - DESPACHO N°: 036/2022.- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO.** Por último en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad la incorporación y tratamiento sobre tablas de una entrada que ha obtenido despacho en la Comisión Interna de Ecología. Identificamos la carátula **ENTRADA N°: 0145/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-014-M-202 2 - CARÁTULA: MUN. SUBSECRETARÍA DE TIERRAS. DESÍGNASE A LOS REPRESENTANTES PARA INTEGRAR LA UNIDAD DE GESTIÓN DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL DE ASENTAMIENTOS URBANOS INFORMALES CONSOLIDADOS (U.G.R.A) - DESPACHO N°: 00 5/2022.-** CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo la incorporación y tratamiento sobre tablas de la entrada identificada. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 12 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el Expediente N° CD-014-M-2022; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de resolución que se adjunta. PROYECTO DE RESOLUCION VISTO: El Expediente N° CD-014-M-2022; y CONSIDERANDO: Que mediante la Ordenanza N° 13010 se creó la Unidad de Gestión de Regularización Dominial de Asentamientos Urbanos Informales Consolidados en el ejido de la Ciudad de Neuquén. Que la norma en cuestión establece en su articulado la integración y funciones que deberá cumplir. Que al Concejo Deliberante le corresponden tres integrantes: dos concejales miembros de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo; y un concejal miembro de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente. Que, por todo lo expuesto, corresponde dictar la resolución a los fines de designar los representantes del Concejo Deliberante. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DICTA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN**

ARTÍCULO 1º): DESÍGNASE como representantes en la Unidad de Gestión de Regularización Dominial de Asentamientos Urbanos Informales Consolidados a los siguientes Concejales y Concejalas: Comisión Interna de Obras Públicas y Urbanismo: - Concejal Jorge Alberto Rey, DNI. N° 14.077.562. - Concejal Juan Marcelo Zúñiga, DNI. N° 24.413.491. Comisión Interna de Ecología y Medio Ambiente: - Concejala Isabel Adelaida Mosna, DNI. N° 21.425.602.- ARTÍCULO 2º): DERÓGASE la Resolución N° 003/2020.- ARTÍCULO 3º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido del uso de la palabra. Si no hay pedido de la palabra pongo a consideración del Cuerpo el proyecto de Resolución para su aprobación en

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 10 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por Mayoría. Continuamos con el cuarto Punto donde se encuentran los despachos con estado parlamentario, Prosecretaría Legislativa dará lectura y luego abriremos el pedido de la palabra. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Punto 4 Página 1 Despachos con estado parlamentario provenientes de la comisión interna de Acción Social. La Entrada 0089/2022 ya fue adelantada, continuamos con **ENTRADA N° 0242/2022 - EXPEDIENTE N° CD-090-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO - PRO - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL REMITA EL INFORME ANUAL ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO N° 3) DE LA ORDENANZA N° 14057 - COMPENDIO NORMATIVO DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES. - DESPACHO N° 039/2022.- VISTO** el Expediente N° CD-090-B-2022 y la Ordenanza N° 14057, Compendio Normativo de Promoción y Defensa de los Derechos de las Mujeres; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO: El Expediente N° CD-090-B-2022; y CONSIDERANDO: Que la discriminación y la violencia contra las mujeres es una problemática de índole mundial. Que los tratados de derechos humanos son jurídicamente vinculantes para los Estados que los ratifican y adhieren a ellos. Que las organizaciones internacionales y regionales, como la Organización de las Naciones Unidas (O.N.U.) y la Organización de Estados Americanos (O.E.A.) han sancionado sus respectivas convenciones cuyos plexos forman parte del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho Interno Argentino, a saber: la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, aprobada por Resolución N° 034/180 de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 18 de diciembre de 1979; la Ley N° 23.179; y La Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belém do Pará, suscripta en Belém do Pará -República Federativa de Brasil- el 9 de junio de 1994, Ley N° 24.632). Que las normas de interseccionalidad nos permiten abordar múltiples discriminaciones y sirven para comprender de manera más acabada cómo impacta negativamente sobre distintos grupos, el acceso a derechos y oportunidades. Que, en tal sentido, el Artículo 2º) de la Convención sobre los Derechos del Niño y el Artículo 7º) de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, prohíben igualmente la discriminación por motivos de raza, color, idioma, religión o convicción, opinión política o de otra índole, origen nacional étnico o social, nacionalidad, edad, situación económica, patrimonio, estado civil, nacimiento o cualquier otra condición. Que, a su vez, en el Artículo 6º) de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, se reconocen las múltiples formas de discriminación que afectan a las mujeres con discapacidad y se dispone que los Estados partes deben remediarlas adoptando “todas las medidas pertinentes para asegurar el pleno desarrollo, adelanto y potenciación de la mujer” en el goce de todos los derechos humanos y libertades fundamentales. Que en la Reforma al texto de la

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Constitución Nacional, realizada en el año 1.994, diversos Tratados Internacionales de Derechos Humanos fueron incorporados a nuestra Carta Magna adquiriendo jerarquía Constitucional, entre los que se encuentra a Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Violencia contra la Mujer. Que, en el año 2.009, el Senado de la Nación sancionó la Ley N° 26.485 de Protección Integral a las Mujeres para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales. Que, en el año 2.019, fue sancionada la Ley N° 27.499 conocida como Ley Micaela que establece la capacitación obligatoria, en la temática de género y violencia contra las mujeres, para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos los niveles y jerarquías en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación. Que, desde hace muchos años, como consecuencia del impacto público que tuvieron muchos casos aberrantes de violencia de género, que incluso significaron la muerte de muchas mujeres, desde hace varios años esta problemática ha pasado a formar parte de la Agenda Pública como un tema prioritario y urgente para su abordaje, con el objetivo de erradicar, prevenir y sancionar este delito. Que, se entiende por violencia contra las mujeres, tal como lo expresa la Ley Nacional N° 26.485 toda conducta, por acción u omisión, basada en razones de género, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, participación política, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes. Se considera violencia indirecta toda conducta, acción, omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja respecto del varón. Que la discriminación de la que son objetos las mujeres, repercute en todos los ámbitos, tanto públicos como privados, e impacta en las esferas social, económica, política y cultural de todas las ciudadanas y ciudadanos. Que la violencia de género requiere de una fuerte intervención del Estado en todos sus niveles. Que la construcción de igualdad de oportunidades requiere de un esfuerzo mancomunado entre las instituciones del Estado y las organizaciones de la Sociedad Civil. Que el Estado tiene la obligación de hacer cumplir todos los derechos y garantías necesarias para que las mujeres estén protegidas, contenidas y acompañadas sin perder su espacio, estabilidad y seguridad laboral, y puedan vivir una vida libre de violencias. Que a partir del impulso de iniciativas promovidas por las diversas organizaciones civiles vinculada con esta problemática, se comenzó a sensibilizar y visibilizar más claramente esta cuestión y consecuentemente se empezaron a diseñar acciones, medidas y estrategias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Que son necesarias estrategias de comunicación clara y directa, traducidas en políticas públicas que fortalezcan la lucha con la violencia de género. Que la Carta Orgánica Municipal en su Artículo 21º) establece que la Municipalidad promoverá la no discriminación de la mujer garantizando su participación en el desarrollo municipal como beneficiaria y agente activo, con igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades. Que es necesario contar con la información mencionada, a los efectos de evaluar si los proyectos de

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Ordenanza enviados por este Cuerpo Legislativo al Ejecutivo Municipal son considerados para su tratamiento. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1º):** SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda y en los términos de la Ordenanza N° 11840, remita a este Cuerpo un informe de los resultados de la aplicación de las políticas públicas establecidas en el Compendio Normativo de Promoción y Defensa de los Derechos de las Mujeres, correspondiente al período 2021, como lo establece el Artículo 3º) de la Ordenanza N° 14057.- **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de la palabra. Concejala Stillger tiene la palabra. CONCEJALA STILLGER: Busca por cumplir con el Artículo 3º) de la Ordenanza N° 14057 que es el convenio normativo de promoción y defensa de los derechos de la mujer, el Artículo 3º) de dicha Ordenanza específica que el Órgano Ejecutivo Municipal remitirá al Concejo Deliberante el 15 de febrero de cada año un informe de los resultados de la aplicación de las políticas públicas establecidas en el presente convenio normativo correspondiente al periodo anual calendario inmediato anterior, teniendo en cuenta la fecha en la que estamos y la importancia de la fecha próxima, del 3 de junio, me parece que es muy importante tener este informe sobre todo porque el Órgano Ejecutivo a través de este compendio lo que busca es asumir por ahí un rol de accionar en la prevención, en la erradicación y en la sanción de estas prácticas para erradicar la violencia contra la mujer y desde el Cuerpo de concejales nosotros a través de ese informe podemos impulsar dichas medidas, podemos evaluar si tales medidas cumplen su objetivo o no y a su vez legislar para adelante para poder proponer por ahí proyectos u ordenanzas que tengan en cuenta la situación actual en la que estamos en cuanto a la violencia contra las mujeres, me parece sobre todo teniendo en cuenta la fecha, muy importante este proyecto y por ahí analizar este informe, le pido a los concejales que acompañen este Proyecto de Comunicación. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Sigue abierto el pedido de uso de la palabra, si no hay pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALA PRESIDENTA: 4 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, no reúne los votos necesarios. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Continuamos en el Punto 4 Página 1 **ENTRADA N°: 0268/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-098-B-202 2 - CARÁTULA: BLOQUE MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE LOS PROGRAMAS QUE SE IMPLEMENTARÁN DURANTE EL INVIERNO PARA GARANTIZAR LA CALEFACCIÓN EN LOS SECTORES MÁS VULNERABLES. - DESPACHO N°: 040/2022.- VISTO** el Expediente N° CD-098-B-2022; y **CONSIDERANDO** ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. **PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO:** El Expediente N° CD-098-B-2022; y **CONSIDERANDO:** Que las bajas temperaturas registradas durante el invierno

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

en la ciudad hacen imprescindible contar con medios de calefacción al alcance de todos los vecinos y vecinas. Que en la ciudad, el acceso al sistema de calefacción se dificulta no sólo por la falta de tendido de red de gas domiciliario en múltiples sectores, sino también por el costo del valor de la garrafa y de la leña. Que, los sectores más vulnerables de la ciudad deben ser asistidos desde el municipio, a través de programas específicos que garanticen el acceso a la calefacción tales como el Plan Calor y la entrega de bonos emitidos por el Ministerio de Energía, Servicios Públicos y Recursos Naturales de la provincia de Neuquén, implementado por el Ejecutivo Municipal en gestiones anteriores. Que, es necesario contar con la información pertinente respecto a cada programa con el objeto de conocer, difundir y contribuir en la implementación de los mismos. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, --

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1º):** SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal, que a través de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Social de la Municipalidad de Neuquén informe cuáles serán los programas que implementarán durante el invierno para garantizar la calefacción de las familias de los sectores más vulnerables.-

**ARTÍCULO 2º):** SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal, que a través a la Secretaría de Turismo y Desarrollo Social de la Municipalidad de Neuquén informe los siguientes ítems de cada programa: a) Características. b) Cantidad de beneficiarios y beneficiarias. c) Modo de implementación y distribución.-

**ARTÍCULO 3º):** DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Si no hay pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALA PRESIDENTA: 4 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, no reúne los votos necesarios.

PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Continuamos en el Punto 4 Página 2 la única Entrada que tenía la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo era la Entrada 0776/2022 que ya fue adelantada. Pasamos a la Punto 4 Página 3 Despachos con estado parlamentario provenientes de la Comisión Interna de Servicios Públicos. **ENTRADA N° 0251/2022 - EXPEDIENTE N° CD-092-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE F.I.T. UNIDAD - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN IRREGULAR EN LOS DEPÓSITOS DE CUOTAS ALIMENTARIAS Y OBRA SOCIAL POR PARTE DE LA EMPRESA AUTOBUSES NEUQUÉN. - DESPACHO N° 007/2022.- DE MINORÍA**

**ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO.** VISTO el Expediente N° CD-092-B-2022; y **CONSIDERANDO:** ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. **PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO:** El Expediente N° CD-092-B-2022; y **CONSIDERANDO:** Que, una vez más, las y los usuarios del transporte público de la ciudad se ven afectados en la prestación del servicio por responsabilidad de la empresa, al no depositar en los tiempos estipulados los montos equivalentes a la cuota alimentaria a las y los hijos de trabajadores de Autobuses Neuquén. Que es una situación que se repite año tras año a pesar de los compromisos asumidos por parte de la empresa, los cuales figuran en

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

actas realizadas con la presencia de la Subsecretaría de Transporte de la ciudad. Que, además de los incumplimientos en los depósitos de cuota alimentaria, las familias de los trabajadores denuncian irregularidades en la prestación de la obra social, aduciendo falta de pago de aportes de la empresa. Que, junto a estos elementos, también se señala la falta de cumplimiento en el pago de los aportes patronales jubilatorios. Que es imperioso conocer cuáles han sido las sanciones pecuniarias que ha recibido la empresa, si la empresa abonó las multas y cuáles han sido sus montos. Que es inadmisibles la situación de irresponsabilidad de la empresa, puesto que reciben subsidios estatales adelantados para que puedan cumplir con las diferentes obligaciones. Que, en el tema en cuestión, la obligación significaba que la prestadora del servicio debería depositar los porcentajes de cuota alimentaria los días 10 de cada mes o el día hábil posterior al día 10. Que asistimos a un doble perjuicio, ya que por un lado existe una afectación por una obligación que tiene carácter alimentario para las y los hijos de choferes, y por el otro, la falta de prestación del servicio que afecta a miles de personas que trabajan y estudian en la ciudad. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1º):** SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que brinde información detallada sobre cuáles han sido las sanciones pecuniarias a la empresa Autobuses Neuquén por incumplimientos en los depósitos de cuota alimentaria, el monto de dichas sanciones y si las mismas han sido abonadas por parte de la empresa.- **ARTÍCULO 2º):** SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que informe si existe deuda por parte de la empresa Autobuses Neuquén por aportes patronales, referentes a obra social y jubilatorios, en los periodos 2018, 2019, 2020 y 2021.- **ARTÍCULO 3º):** DE FORMA.-  
**CONCEJALA PRESIDENTA:** Queda abierto el pedido de palabra. Concejal Parra tiene la palabra. **CONCEJAL PARRA:** Vamos a fundamentar teniendo en cuenta la composición que existe, al principio teníamos una composición bastante opositora, dije este es mi día, pero bueno, llegaron algunos y se fueron otros, así es la vida, pero como buen trotskista siempre para adelante. Este es un tema muy serio que tiene que ver con lo siguiente, el año pasado en septiembre se votó una Comunicación impulsada por nuestra compañera Natalia Hormazabal que se votó a favor, que tenía que ver sobre la deuda de cuota alimentaria de los depósitos de cuota alimentaria que hace retención la empresa y que deberían girarla a la cuenta de los empleados o de las cajas judiciales que existen sobre ese punto y se votó ese aspecto, lo que nosotros aquí estamos consultando, y esto me parece importante, es qué sanciones ha establecido la Municipalidad, qué multas sobre esta situación porque este año tuvimos un episodio, el año pasado tuvimos 2 y esto se viene repitiendo, con lo cual estamos consultando cuál ha sido el accionar, sobre todo porque cuando se produjo el hecho, el Subsecretario de Transporte el señor Espinosa mencionó que iba a ver una multa a la empresa Autobuses, entonces muchas veces sobre la base de una rabia popular el municipio dice tal cosa, pero después no sabemos qué pasa por lo tanto este pedido de informe apunta a ese sentido, con lo cual es importante un tiro para la justicia y que se vote este

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

proyecto. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALA PRESIDENTA: 4 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, no reúne los votos necesarios. Continuamos con el quinto Punto del Orden del Día donde se encuentran los Proyectos Presentados corresponde darle ingreso y destino de Comisión a estos Proyectos de los distintos bloques políticos, a través de Prosecretaría Legislativa leeremos las caratulas de los expedientes. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Punto 5 Página 1 Proyectos presentados por el bloque Frente de Todos **ENTRADA N°: 0387/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-135-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE TODOS - PROY. DE DECLARACIÓN. EXPRÉSASE LA NECESIDAD DE QUE SE REANUDE EL DEBATE EN LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DEL ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión Interna de Servicios Públicos. **ENTRADA N°: 0388/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-136-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE TODOS - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA N° 13062 - DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS (DEA).-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión Interna de Legislación General. **ENTRADA N°: 0389/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-137-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE TODOS - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL AL TRABAJO QUE REALIZA LA COOPERATIVA DE RECICLADO LAS EMPRENDEDORAS LIMITADA.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión Interna de Acción Social. Punto 5 Página 2 Proyectos presentados por el bloque Frente de Todos y bloque MPN **ENTRADA N°: 0395/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-141-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - FRENTE DE TODOS - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL AL LIBRO DIGITAL GRATUITO “NOSOTRAS EN LIBERTAD” QUE SE PRESENTARÁ EL DÍA 23 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE.-** CONCEJALA PRESIDENTA: Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. En función de la fecha que tiene esto, pedir una moción de preferencia para que en la próxima Sesión con Despacho o sin Despacho de la Comisión, nosotros vamos a pedir una moción de preferencia para la Comisión de Acción Social si no llegara a obtener despacho vamos a pedir el tratamiento justamente por la fecha que involucra la actividad. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Pongo a consideración la moción de preferencia para la próxima Sesión propuesta por el Concejal Sguazzini. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 11 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Dejamos constancia que el destino acordado en Labor Parlamentaria es con destino a la Comisión Interna de Acción Social. Continuamos con el Punto 5 Página 3 con los Proyectos presentados por el bloque Juntos por el Cambio NCN **ENTRADA N°:**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**0392/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-138-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR NEUQUÉN - JUNTO POR EL CAMBIO NCN - PROY. DE ORDENANZA. ENMIÉNDASE EL ARTÍCULO 53° DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL REFERENTE A LA INTEGRACIÓN DEL ÓRGANO LEGISLATIVO.-** En Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión Interna de Legislación General. **ENTRADA N°: 0393/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-139-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR NEUQUÉN - JUNTOS POR EL CAMBIO - NCN - PROY. DE COMUNICACIÓN. ÍNSTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL A ABSTENERSE DE CONVOCAR PARA ELECCIONES MUNICIPALES HASTA TANTO SE RESUELVA LA PROPUESTA DE ENMIENDA DE LA CARTA ORGÁNICA.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión Interna de Legislación General. Punto 5 Página 4 con los Proyectos presentados por el bloque Juntos Por el Cambio **PRO ENTRADA N°: 0365/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-126-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – PRO - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENANZAS N° 14028,14029 Y 14030.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión Interna de Servicios Públicos. **ENTRADA N°: 0383/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-131-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO - PRO - PROY. DE ORDENANZA. ADHIÉRASE A LA LEY PROVINCIAL N° 3290 SOBRE ECOSISTEMA DE INTEGRALIDAD DIGITAL NEUQUINO.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión Interna de Legislación General. Punto 5 Página 5 Bloque Juntos Por el Cambio UCR **ENTRADA N°: 0377/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-130-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – UCR - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INCLUYA EN EL PRESUPUESTO 2023, LA PARTIDA NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE ASFALTO EN EL BARRIO ISLAS MALVINAS.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión Interna de Hacienda. Punto 5 Página 6 Proyectos presentados por el bloque Juntos por Neuquén, en Labor Parlamentaria se acordó la modificación de la carátula **ENTRADA N°: 0385/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-133-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR NEUQUÉN - PROY. DE COMUNICACIÓN. ÍNSTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL A REALIZAR LA TRANSFERENCIA, DE LAS TIERRAS UBICADAS EN EL PARQUE DE VALENTINA NORTE, A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD.** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión Interna de Obras Públicas. **CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración la modificación de la caratula ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 11 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Continuamos con el Punto 5 de la Página 7 con los Proyectos presentados por el bloque Movimiento Libres del Sur** **ENTRADA N°: 0386/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-134-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ORDENANZA N° 14155 - PROGRAMA DE**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**RELEVAMIENTO DE CALLES Y ACTUALIZACIÓN DE NOMENCLATURAS.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión Interna de Acción Social. Punto 5 Página 8 Proyectos presentados por el bloque MPN **ENTRADA N° 0394/2022 - EXPEDIENTE N° CD-140-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE MPN. PROY DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL LIBRO “DUE10S.” DEL ESCRITOR Y PERIODISTA JORDI WLADIMIR AGUIAR BURGOS. .-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión Interna de Acción Social. **ENTRADA N° 0396/2022 - EXPEDIENTE N° CD-142-B-202 2 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE ORDENANZA. ESTABLÉCESE LOS REQUISITOS PARA EL USO DE VEHÍCULOS DE MICROMOVILIDAD PROPULSADOS A MOTOR ELÉCTRICO.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle dos destinos primeramente a la Comisión Interna de Servicios Públicos y en segundo término a la Comisión Interna de Legislación General. **ENTRADA N° 0398/2022 - EXPEDIENTE N° CD-143-B-2022 - CARÁ TULA: BLOQUE MPN - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL V ENCUENTRO DE PAYADORES DENOMINADO “JUAN QUIROGA”, A LLEVARSE A CABO EL DÍA 23 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO EN EL CINE TEATRO ESPAÑOL.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión Interna de Acción Social. Punto 5 Página 9 Proyecto presentados por el PTS FIT UNIDAD **ENTRADA N° 0384/2022 - EXPEDIENTE N° CD-132-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE PTS FRENTE DE IZQUIERDA UNIDAD- PROY. DE DECLARACIÓN. EXPRÉSASE EL REPUDIO A LAS PINTADAS CON ESVÁSTICAS REALIZADAS SOBRE EL MURAL DE MADRES DE PLAZA DE MAYO, UBICADO EN CALLES TUCUMÁN Y TALERO.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión Interna de Legislación General. **CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo los ingresos y destinos asignados ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 11 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Por ultimo en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad la incorporación de la Entrada 0399/2022 del bloque Movimiento Libres del Sur, identificamos la carátula **ENTRADA N° 0399/2022 - EXPEDIENTE N° CD-144-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR - PROY. DE ORDENANZA. DECLÁRASE LA EMERGENCIA EN EL ACCESO AL GAS, DESDE EL 1º DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.-** Para esta entrada se acordó darle dos destinos primeramente a la Comisión Interna de Servicios Públicos y en segundo término a la Comisión Interna de Hacienda. **CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración la incorporación de la Entrada con destino a Servicios Públicos y Hacienda ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 11 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota. No habiendo más Puntos del Orden del Día siendo la hora 15:12 minutos damos por finalizada esta 9ª Sesión Ordinaria, quedan todos convocados y convocadas para la 10ª Sesión el día jueves 16 de junio a las 11:00 horas. Muchas gracias y que tengan excelente jornada.** -----**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén